

## Datos institucionales

### Datos de la Institución

<b>Nombre completo:</b>	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO CEMLAD
<b>Siglas:</b>	ITSCE
<b>Misión:</b>	Contribuimos al desarrollo del país formando profesionales en grado superior de alta calidad técnica y tecnológica innovadora y contextual, con solidos valores de emprendimiento, equidad, participación inclusiva y justicia reconociendo los saberes locales en un mundo global.
<b>Visión:</b>	El Instituto Tecnológico Superior CEMLAD será reconocido por su innovación y impacto emprendedor, promoviendo profesionales en el ámbito técnico y tecnológico con habilidades para crear soluciones a las demandas de la época en pro del bienestar humano y el desarrollo económico.

### Datos personales del rector o rectora

<b>Número de identificación:</b>	0602127672
<b>Apellidos:</b>	GUTIERREZ CHAVEZ
<b>Nombres:</b>	LILIA INES
<b>Email:</b>	rectorado@cemlad.edu.ec
<b>Teléfono de contacto fijo:</b>	026037825
<b>Teléfono de contacto celular:</b>	0984011546

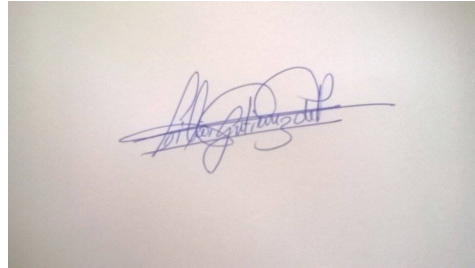
## Datos generales de la carrera

<b>Código del proyecto:</b>	2277-3-551012D01-12753
<b>Tipo de trámite:</b>	Rediseño de registro
<b>Tipo de formación</b>	Tecnológico
<b>Modalidad de aprendizaje:</b>	Semi-Presencial
<b>Campo amplio:</b>	Servicios
<b>Campo específico:</b>	Servicios personales
<b>Campo detallado:</b>	Peluquería y tratamientos de belleza
<b>Denominación de la carrera/programa:</b>	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ESTÉTICA INTEGRAL
<b>Título a otorgar:</b>	TECNÓLOGO SUPERIOR EN ESTÉTICA INTEGRAL
<b>Malla curricular:</b>	2277_15779_malla_curricular.pdf

## Peritaje/informe Académico

**IES (Institución de Educación Superior)**

Institución	Fecha	Formulario
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO CEMLAD	10/02/2020	2277_15779_avalacad_f ormulario_4318.pdf

A photograph of a handwritten signature in blue ink on a light-colored surface. The signature is stylized and appears to read 'Lilia Ines Gutierrez Chavez'.

**LILIA INES GUTIERREZ CHAVEZ**

## 1.- Datos generales de la carrera/programa

### 1.1.- Datos generales

<b>Tipo de trámite:</b>	<b>Rediseño Transitoria Tercera</b>
<b>Código SNIESE de la carrera/ programa a rediseñar:</b>	<b>551012D01-S-1701</b>
<b>Carrera/Programa a rediseñar:</b>	Haga clic aquí para escribir texto.
<b>Tipo de formación:</b>	<b>TECNÓLOGO SUPERIOR EN ESTÉTICA INTEGRAL</b>
<b>Modalidad de estudios:</b>	<b>TECNOLOGICO SUPERIOR</b>
<b>Descripción de la ejecución de la modalidad:</b>	Semi-Presencial
<b>Proyecto en red:</b>	En esta modalidad de aprendizaje radica en el componente en contacto con el docente y de aprendizaje práctico experimental de las horas y/o créditos asignados para la carrera se desarrollan en interacción directa y personal estudiante-docente y en tiempo real
<b>Integrantes de la red:</b>	Elija un elemento.
<b>Campo amplio:</b>	N/A
<b>Campo específico:</b>	10 Servicios
<b>Campo detallado:</b>	1 Servicios personales
<b>Titulación:</b>	Peluquería y Tratamientos de belleza
<b>Con mención en/Itinerario:</b>	<b>TECNÓLOGO SUPERIOR EN ESTÉTICA INTEGRAL</b>
<b>Detalle de itinerarios/menciones:</b>	Haga clic aquí para escribir texto.

Nro.	Nombre itinerario/con mención en	Nro. Asignaturas
1		
2		
3		

### 1.2.- Resumen de la descripción mesocurricular de la carrera/programa

Descripción	Aprobado (horas)	Actual (horas)
Número de períodos académicos	5	4
Total de horas de la carrera/programa	3860	2880
Total de horas del aprendizaje en contacto con el docente	1600	908
Total de horas del aprendizaje práctico-experimental	800	896
Total de horas del aprendizaje Autónomo	1460	740
Total de horas de las prácticas pre profesionales laborales	240	240
Total de horas de las prácticas de servicio comunitario	160	96
Total de la unidad de integración curricular/titulación	240	181
Número de estudiantes por cohorte	30	30
Nombre de itinerarios	0	
Número de asignaturas	30	24

### 1.3.- Resolución de rediseño de la carrera/programa por parte del Órgano Colegiado Superior (OCS)

<b>Fecha de resolución de rediseño:</b>	<b>13/12/2019</b>
<b>Número de resolución de rediseño:</b>	<b>CEMLAD 2019.12.13.2</b>
<b>Anexo de la resolución de rediseño (Anexo 1)</b>	

## 2.- Rediseño

## **2.1.- Planificación curricular**

**2.1.2.- Descripción microcurricular ANTERIOR de la carrera/programa (asignaturas que sufren cambios)**

Nro.	Nombre de la asignatura	Periodo Académico	Nombre del Itinerario/Mención	Unidad de organización curricular	Resultados de Aprendizaje	Contenidos mínimos	Componente de docencia	Componente de aplicación y experimentación	Componente de aprendizaje autónomo	Prácticas preprofesionales	Vinculación con la Sociedad	Total
1	ANATOMÍA, FISIOLÓGIA Y PATOLOGÍA HUMANA I	1		Unidad profesional	Conocimiento integral de la anatomía del ser humano	Anatomía La piel Epidermis La dermis Características del color de la piel Matriz extracelular Fibras Vasos sanguíneos Hipodermis Anexos cutáneos Glándulas sebáceas Glándulas sudoríparas El pelo 8Fases de crecimiento Tallo piloso Fisiología de la epidermis Metalogénesis Estructura de los melanosomas Funciones de la piel Manto hidropilídico Permeabilidad cutánea Envejecimiento cutáneo Aparato locomotor Aparato circulatorio Sistema linfático Líquidos corporales Alteraciones estéticas de los senos Lesiones cutáneas Eczema Alteraciones pigmentarias de la piel Alteraciones de los anexos cutáneos Acné Rosacea Alteraciones del sistema piloso Hirsutismo Alteraciones del tejido subcutáneo Celulitis Estrías Flacidez Infecciones e infestaciones cutanea	64		48	32		144
2	COSMETOLOGÍA APLICADA A LA ESTÉTICA INTEGRAL I	1		Unidad profesional	Desarrollo de razonamiento lógico matemático en los estudiantes	Lógica y conjuntos Proposiciones Operadores lógicos Proposiciones simples y compuestas Formas proposicionales Propiedades de los operadores lógicos Razonamientos Demostraciones	64		64	48		176

Nro.	Nombre de la asignatura	Periodo Académico	Nombre del Itinerario/Mención	Unidad de organización curricular	Resultados de Aprendizaje	Contenidos mínimos	Componente de docencia	Componente de aplicación y experimentación	Componente de aprendizaje autónomo	Prácticas preprofesionales	Vinculación con la Sociedad	Total
						Conjuntos Producto cartesiano Números reales Representación decimal Operaciones binarias Expresiones algebraicas Ecuaciones Teoría del binomio						
3	EXPRESION ORAL Y ESCRITA	1		Unidad básica	Tratamientos corporales con diferentes tipos de masajes.	Introducción a tratamientos corporales Masaje Características del masaje Tipos de masaje Efectos del masaje Masaje relajante Masaje reductor o moldeador Técnicas especiales Terminología: cosméticos termogénitos, mantas y envolturas térmicas, hot paks, fangos y lodos Crioterapia: formas de producir frio, geles, vendas. Contraindicaciones del masaje	48		32	32		112
4	INFORMÁTICA	1		Unidad básica	Conocimiento y aplicación de técnicas de maquillaje de rostro y corporal.	Maquillaje Tipos de rostro Técnicas del maquillaje Técnicas especiales del maquillaje Maquillaje de fantasía Maquillaje corporal Técnicas complementarias Aplicación de trazos Armonía del maquillaje: luz natural, luz artificial, influencia de la luz sobre el maquillaje Tipos de maquillaje: día, tarde, noche Modalidades de maquillaje	48		32	32		112
5	Química Cosmética	1		Unidad básica	Manejo de fórmulas y sustancias químicas Manipulación de sustancias Conocimiento de las funciones de cada producto Químico.	Conceptos de química Sustancias químicas Formulas químicas Elementos químicos Ácidos y bases Reacciones químicas Reacciones de polimerización Química orgánica Hidrocarburos Los aromáticos Compuestos con oxígeno Eteres Aldehidos Cetonas Aminas Sistemas dispersos homogéneos Sistemas dispersos heterogéneos Tipos	64		80	16		160

Nro.	Nombre de la asignatura	Periodo Académico	Nombre del Itinerario/Mención	Unidad de organización curricular	Resultados de Aprendizaje	Contenidos mínimos	Componente de docencia	Componente de aplicación y experimentación	Componente de aprendizaje autónomo	Prácticas preprofesionales	Vinculación con la Sociedad	Total
						de sistemas Dispersiones groseras Tensoactivos Los cosméticos Excipientes o vehículo Aditivos Colorantes Perfume Forma cosmética Penetración de mecanismos Mecanismos de acción de cosméticos Vectores cosméticos Derivados silicónicos Nuevos ingredientes cosméticos						
6	SEGURIDAD E HIGENE EN EL TRABAJO	1		Unidad profesional	Conocimiento de los orígenes de la estética, su evolución histórica y su influencia en nuestro país.	Orígenes de la estética Medio oriente Influencia de la cultura egipcia Técnicas romanas Influencia de la estética europea en américa Técnicas estéticas Estética profesional Tipos de estéticas Proyección de la estética en el mundo. Bio Seguridad	32		36			68
7	ANATOMÍA, FISIOLÓGIA Y PATOLOGÍA HUMANA II	2		Unidad profesional	Aplicación de técnicas de drenaje linfático manual.	Accidente Puntos en la cabeza Tortícolis Latigazo Tracción y vibración Bombeo de los deltoides Rotatorios sobre el trapecio Soldados paravertebrales Vibración de cervical a dorsal	64		48	32		144
8	COSMETOLOGÍA APLICADA A LA ESTÉTICA INTEGRAL II	2		Unidad profesional	Aplicación de métodos para mejorar la elasticidad y musculatura a través de la preparación física	Anatomía muscular ósea Funciones musculares Análisis de músculos complementarios Detección precoz de sobre entrenamiento Sistemas y métodos para mejorar la musculatura Bebidas y alimentos aplicables a la gimnasia estética Medicina del deporte Elasticidad y calentamiento Preparación física de primer nivel Preparación física de segundo nivel Preparación física de tercer nivel	64		80	16		160
9	Diagnóstico y protocolo I	2		Unidad profesional	Diagnóstico y preparación adecuada de la piel utilizando aparatología especializada	Generalidades Pilares del éxito del gabinete Diagnóstico de los problemas de la piel Preparación correcta de la piel Adiestramiento y uso de aparatología	48		32	32		112

Nro.	Nombre de la asignatura	Periodo Académico	Nombre del Itinerario/Mención	Unidad de organización curricular	Resultados de Aprendizaje	Contenidos mínimos	Componente de docencia	Componente de aplicación y experimentación	Componente de aprendizaje autónomo	Prácticas preprofesionales	Vinculación con la Sociedad	Total
						Seguimiento de casos						
10	MASAJES FACIALES Y CORPORALES	2		Unidad profesional	Aplicación en pacientes de calorimetría y pigmentología en base a las características de la piel.	Introducción Presentación y registros Visagismo Morfología, simetría del rostro Técnicas Características de la piel Calorimetría Pigmentología Sanidad Precauciones para evitar infecciones Microbiología de patógenos Técnicas de esterilización y sanitización de equipo Desecho apropiado de residuos peligrosos biológico – infecciosos	64	64	48			176
11	MÉTODOS DE ESTUDIO	2		Unidad básica	Aplicación los principios administrativos en situaciones reales	Planificación Organización Dirección Control	32	36				68
12	TÉCNICAS DE MAQUILLAJE I	2		Unidad de titulación	Habilidades para lectura comprensiva y escritura sustantiva	Análisis Síntesis interpretación Explicación Argumentación Inferencia Autorregulación Lectura crítica Escritura sustantiva	48	32	32			112
13	COSMETOLOGÍA APLICADA A LA ESTÉTICA INTEGRAL III	3		Unidad profesional	Aplicación de la electricidad en la electro estimulación	Nociones básicas de electricidad Tipos de corriente Corriente continua Corriente alterna La galvanización Ionización Protocolo de ionización corporal Lontofóresis Electrolifing Contracción muscular isométrica e isotónica Corrientes eléctricas utilizadas en electroestimulación Corriente de alta frecuencia Diatermia Diatermia capacitiva Movimiento ondulatorio Ondas mecánicas Efectos: térmico, mecánico, químico, sonoforesis, ionosonoforesis. Láser: propiedades, clasificación, accesorios, aplicaciones, efectos, contraindicaciones. Presoterapia: duchas filiformes o pulverizadoras, efectos, contraindicaciones. Ventosas: aplicación, efectos.	48	32	32			112



Nro.	Nombre de la asignatura	Periodo Académico	Nombre del Itinerario/Mención	Unidad de organización curricular	Resultados de Aprendizaje	Contenidos mínimos	Componente de docencia	Componente de aplicación y experimentación	Componente de aprendizaje autónomo	Prácticas preprofesionales	Vinculación con la Sociedad	Total
						contraindicaciones. Sobremasa: efectos fisiológicos, indicaciones y contraindicaciones Brossage; técnicas, indicaciones, contraindicaciones						
14	Diagnóstico y protocolo II	3		Unidad profesional	Elaboración de historias clínicas en base a exámenes visuales, manuales y con aparatología.	La clínica y el diagnóstico en cosmético Alteraciones cosméticas Cosmética desde la perspectiva de la medicina general de la cirugía y de la dermatología. Bases del diagnóstico Historia clínica Examen visual generalizado Lesiones de la piel Examen manual o palpación Examen de la piel con aparatología Parámetros dermatológicos	64	48	32			144
15	DRENAJE LINFÁTICO MANUAL	3		Unidad profesional	Aplicación de tratamientos corporales a través de masajes, crioterapia, yesoterapia, hidroterapia utilizando aparatología especializada	Tratamientos corporales Masajes Masaje relajante Masaje reductor o moldeador Termología Crioterapia Yeso terapia Hidroterapia Aparatología para tratamientos corporales Aplicación de masaje en problemas específicos Acción de la esteticista en post operatorios en cirugías estéticas. Tratamientos en post – parto Técnicas especiales de masaje	64	80	16			160
16	LIDERAZGO	3		Unidad básica	Capacidad de generar nuevas microempresas o negocios	Creatividad Investigación Desarrollo Innovación Aplicación	48	32	32			112
17	REALIDAD NACIONAL	3		Unidad básica	Organización, representación gráfica, cálculo e interpretación de datos cuantitativos.	Distribución de frecuencias Representaciones gráficas Medidas de tendencia centra: modo, median, media aritmética. Medidas de variabilidad: varianza, desviación media, desviación estándar, coeficiente de variación, asimetría. Probabilidades	32	36				68

Nro.	Nombre de la asignatura	Periodo Académico	Nombre del Itinerario/Mención	Unidad de organización curricular	Resultados de Aprendizaje	Contenidos mínimos	Componente de docencia	Componente de aplicación y experimentación	Componente de aprendizaje autónomo	Prácticas preprofesionales	Vinculación con la Sociedad	Total
18	TÉCNICAS DE MAQUILLAJE II	3		Unidad de titulación	Aplicación de normas de seguridad y técnicas de infiltración para la micro pigmentación de planos anatómicos faciales.	Legislación sobre micro pigmentación Normas de seguridad para micro pigmentar en planos anatómicos faciales Técnicas de infiltración: rasgado, punteo, espiral Cejas: compactas, sombreadas Técnicas de corrección: retoques, selección de color y agujas, re pigmentación Mercadotecnia en micro pigmentación	64		64	48		176
19	ADMINISTRACIÓN GENERAL	4		Unidad profesional	Toma oportuna de decisiones en base a preceptos morales y códigos profesionales	La ética en la formación de la persona Rol de la ética en la formación individual y social Ética y desarrollo humano Desigualdad de género Valores y normas morales Preceptos morales y códigos profesionales. Toma oportuna de decisiones Libre albedrío Respeto por la vida Ética profesional y ciudadanía	48		32	32		112
20	Diagnóstico y protocolo III	4		Unidad profesional	utilización de protocolos para la aplicación de cosméticos.	Clasificación de los cosméticos según su acción: activos, reguladores, correctores, protectores, especiales, máscaras faciales. Bronceadores o foto protectores Factores de protección solar Antisudorales Cosméticos de acción capilar Cosméticos para manos y uñas Protocolo, limpieza profunda facial en gabinete. Protocolo, envejecimiento facial en gabinete.	64		48	32		144
21	ELECTRO ESTÉTICA INTEGRAL I	4		Unidad profesional	tratamientos de la piel utilizando vibraciones cromáticas.	Historia e inducción al calor Vibraciones cromáticas Limpieza de la dermis y peeling profundo Manchas y pigmentación Tratamientos de arrugas Hidratación de la cara Acné tipo ying-yang Tratamientos de los labios Tratamiento de los senos Caída de cabello	48		64	32		144

Nro.	Nombre de la asignatura	Periodo Académico	Nombre del Itinerario/Mención	Unidad de organización curricular	Resultados de Aprendizaje	Contenidos mínimos	Componente de docencia	Componente de aplicación y experimentación	Componente de aprendizaje autónomo	Prácticas preprofesionales	Vinculación con la Sociedad	Total
						Detoxificación del organismo Estrías – envejecimiento Celulitis - sobrepeso						
22	MARKETING EMPRESARIAL	4		Unidad profesional	Conocimiento y aplicación de los elementos básicos de la contabilidad	El comercio Elementos fundamentales de la contabilidad Control contable: activos, pasivos, patrimonio. Cuenta contable Registros contables, balances	48		32	32		112
23	Nutrición y dietética	4		Unidad profesional	Conocimiento de los principios de la nutrición en base a las necesidades energéticas de las personas	Principios de la nutrición Estado nutricional Necesidades energéticas Nutrición Nutrientes Energía Tipos de nutrientes Necesidades de nutrientes Patologías Proteínas Dosificación de proteínas Patologías Vitaminas Dosificación de vitaminas Patologías Hidratos de carbono Dosificación de hidratos Patologías	64		80	16		160
24	TÉCNICAS DE MAQUILLAJE III	4		Unidad de titulación	Utilización de métodos técnicos para la depilación y depilación	El pelo: funciones, características, tipos, morfología y anomalías. Métodos depilatorios: protocolo de depilación, lesiones cutáneas, técnicas depilatorias químicas, físicas y eléctricas Depilación y epilación	48		36	16		100
25	Asesoría de Imagen	5		Unidad profesional	Estimulación cutánea con digitopuntura, reflexología, masaje facial y masaje de Stretching	Digitopuntura Bases fisiológicas de la estimulación cutánea Características eléctricas de los puntos chinos Iniciación al DO-IN Tendencias técnicas del SPA Nivelación de chakras Reflexología Masaje facial Meditación Aporte de energía Exfoliación Masaje de stretching Puntos de shiatsu en cara Movilizaciones cervicales con toalla	48		32	32		112
26	Desarrollo de Proyectos	5		Unidad básica	Elaboración de proyectos para generar nuevas fuentes de empleo	Introducción a la gestión de proyectos Gestión en los proyectos	48		32	32		112

Nro.	Nombre de la asignatura	Periodo Académico	Nombre del Itinerario/Mención	Unidad de organización curricular	Resultados de Aprendizaje	Contenidos mínimos	Componente de docencia	Componente de aplicación y experimentación	Componente de aprendizaje autónomo	Prácticas preprofesionales	Vinculación con la Sociedad	Total
						Estudio administrativo y de mercado Estudio técnico Estudio financiero VAN, TIR, punto de equilibrio Evaluación de proyectos						
27	ELECTRO ESTÉTICA INTEGRAL II	5		Unidad profesional	Conoce y aplica técnicas de primeros auxilios en situaciones de emergencia.	Generalidades, Terminología clínica Valoración del estado del accidentado Emergencias: maniobra de Heimlich reanimación cardio pulmonar procesos patológicos: desmayos, ansiedad, epilepsia, heridas, mordeduras, hemorragias, shock hipovolémico, intoxicación, quemaduras, insolación, electrocución, esguinces, luxación, fracturas, politraumatismos, inmovilizaciones y transporte	48		64	16		128
28	PROTOCOLOS PRE Y POSTOPERATORIOS	5		Unidad profesional	aplica en pacientes de técnicas de cuidados estéticos pre y post operatorios	Cirugía estética facial y corporal Cuidados estéticos pre operatorios Normas de carácter general para los tratamientos post operatorios Tratamiento post cirugía estética facial. Tratamiento post operatorio en cirugía estética corporal	64		48	32		144
29	TALLER DE TITULACION	5		Unidad de titulación	Aplica dietas personalizadas en función del metabolismo y peso corporal de cada Persona	Grasas Agua Alimentos Metabolismo Peso corporal Dietética Dieta personalizada por cliente Interconsulta al médico	48		36	32		116
30	Terapias de SPA	5		Unidad profesional	Aplicación de los principios de mercadeo para satisfacción de los clientes	Estudio de mercado Promoción y ventas en el ámbito de la estética Cualidades del asesor de ventas El cliente y la calidad del servicio Promociones en estética integral	64		80	16		160

**Anexo de Malla curricular anterior (Representación Gráfica) (Anexo 2)**

2.1.2- Descripción microcurricular ACTUAL de la carrera/programa

Nro.	Nombre de la asignatura	Periodo Académico	Nombre del Itinerario/Mención	Unidad de organización curricular	Resultados de Aprendizaje	Contenidos mínimos	Aprendizaje en contacto con el docente(horas)	Aprendizaje autónomo(horas) (horas)	Aprendizaje práctico/experimental	Prácticas Preprofesionales	Prácticas de servicio comunitario (horas)[2]	Total (hora o crédito)	TOTAL CREDITOS
1	ANATOMÍA, FISIOLÓGIA Y PATOLOGÍA HUMANA I	1		PROFESIONAL	Conocimiento básico de la anatomía del ser humano y las formación fisiológicas del mismo.	Anatomía La piel Epidermis La dermis Características del color de la piel Matriz extracelular Fibras Vasos sanguíneos Hipodermis Anexos cutáneos Glándulas sebáceas Glándulas sudoríparas El pelo 8Fases de crecimiento Tallo piloso Fisiología de la epidermis Metalogénesis Estructura de los melanosomas Funciones de la piel Manto hidropilídico Permeabilidad cutánea Envejecimiento cutáneo Aparato locomotor Aparato circulatorio Sistema linfático Líquidos corporales Alteraciones estéticas de los senos Lesiones cutáneas Eczema	48	47	48			143	3

						Alteraciones pigmentarias de la piel Alteraciones de los anexos cutáneos Acné Rosacea Alteraciones del sistema piloso Hirsutismo Alteraciones del tejido subcutáneo Celulitis Estrías Flacidez Infecciones e infestaciones cutanea							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

2	COSMETOLOGÍA APLIACADA A LA ESTÉTICA INTEGRAL I	1		PROFESIONAL	Evidenciar la actuación de productos dermocosméticos en aplicación de productos nivel facial y corporal y su uso a nivel estético	Introducción a productos cosméticos, productos cosmeaticos, reacción bioquímica de los productos a nivel cutaneo, tratamientos faciales y corporales, manejo de fichas cosméticas corporales y faciales, protocolos y elaboración de protocolos faciales, Masaje reductor o moldeador	48	47	48			143	3
3	EXPRESION ORAL Y ESCRITA	1		BASICAS	entender las principales reglas dailecticas y escritas de la lengua española	el lenguaje y la comunicación, le lectura, la comunicación oral, la sílaba, el empleo de las mayusculas, Iso signos de la puntuación, la redacción	32	31	32			95	2

4	OFIMÁTICA	1	BASICAS	<p>Proveer de conocimiento y de habilidades técnicas al estudiante las cuales le permitirán desarrollar su aprendizaje a través de procesadores de texto, hojas de cálculo, presentaciones, manejo de sistemas operativos y navegadores de internet</p>	<p>sistemas operativos y presentaciones, procesador de palabras y diagraadores, hojas de cálculo,</p>	34	31	32			97	2
---	-----------	---	---------	---	---	----	----	----	--	--	----	---



5	Química Cosmética	1		BASICA	Manejo de fórmulas y sustancias químicas Manipulación de sustancias Conocimiento de las funciones de cada producto Químico.	Conceptos de química Sustancias químicas Formulas químicas Elementos químicos Ácidos y bases Reacciones químicas Reacciones de polimerización Química orgánica Hidrocarburos Los aromáticos Compuestos con oxígeno Eteres Aldehidos Cetonas Aminas Sistemas dispersos homogéneos Sistemas dispersos heterogéneos Tipos de sistemas Dispersiones groseras Tensoactivos Los cosméticos Excipientes o vehículo Aditivos Colorantes Perfume Forma cosmética Penetración de mecanismos Mecanismos de acción de cosméticos Vectores cosméticos Derivados silicónicos Nuevos ingredientes cosméticos	34	31	32		97	2
---	-------------------	---	--	--------	---	--	----	----	----	--	----	---

6	SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	1		PROFESIONAL	Conocimiento sobre la seguridad e higiene en el trabajo o en protocolos estéticos	Conceptos básicos de seguridad industrial Higiene laboral Bioseguridad Enfermedades profesionales equipos de protección personal	34	31	32			97	2	
	VINCULACION CON LA COMUNIDAD											48	48	1
7	ANATOMÍA, FISILOGIA Y PATOLOGIA HUMANA II	2		PROFESIONAL	Conocimiento integral de la anatomía del ser humano las diferentes afectaciones cutaneas y corporales a nivel estético	capas de piel Dermis Epidermis Hipodermis Anejos cutáneos Tipos de piel enfermedades profesionales de la piel Aparatos y sistemas	48	47	48			143	3	

8	COSMETOLOGÍA APLIACADA A LA ESTÉTICA INTEGRAL II	2		PROFESIONAL	Evidenciar la actuación de productos dermocosméticos en aplicación de productos nivel facial y corporal y su uso a nivel estético bajo afectaciones cutaneas	hidratación cutánea; envejecimiento cutáneo y tratamiento anti-radicales; perfumado de los cosméticos; celulitis; discromías cutáneas; acné y comedogénesis; preparados antisolares; depilatorios; peeling y tratamientos exfoliantes; liposomas y niosomas	34	31	32			97	2
9	Diagnóstico y protocolo I	2		PROFESIONAL	Diagnóstico y preparación adecuada de la piel utilizando aparatología especializada	Generalidades Pilares del éxito del gabinete Diagnóstico de los problemas de la piel Preparación correcta de la piel Adiestramiento y uso de aparatología Seguimiento de casos	48	47	48			143	3
10	MASAJES FACIALES Y CORPORALES	2		PROFESIONAL	Evidenciar los fundamentos teórico – prácticos del Masaje y la importancia de su correcta aplicación	origen y evolución del masaje, masaje estético, masjae facial y corporal	34	31	32			97	2

11	MÉTODOS DE ESTUDIO	2	BASICA	reconocera los diferentes métodos que la ciencia ha desarrollado, para lograr certezas en avances técnicos y tecnológicos. Aplica las técnicas de estudio y de autoaprendizaje interpretando de diferentes fuentes y desarrollando su capacidad c6gnitiva	qué es la investigación en la sociedad del conocimiento, fundamentos que presentan la investigación como base del conocimiento, procesos metodol6gicos de la investigación, instrumentos de medici6n y recolecci6n de la informaci6n	32	31	32			95	2
12	TÉCNICAS DE MAQUILLAJE I	2	TITULACION	Conocimiento y aplicaci6n de t6cnicas de maquillaje de rostro y corporal.	Maquillaje Tipos de rostro T6cnicas del maquillaje T6cnicas especiales del maquillaje Maquillaje de fantasía Maquillaje corporal T6cnicas complementarias Aplicaci6n de trazos Armonía del maquillaje: luz natural, luz artificial, influencia de la luz sobre el maquillaje Tipos de maquillaje: día, tarde, noche Modalidades de maquillaje	34	31	32			97	2

	VINCULACION CON LA COMUNIDAD										48	48	1
13	Diagnóstico y protocolo II	3		PROFESIONAL	Elaboración de historias clínicas en base a exámenes visuales, manuales y con aparatología.	La clínica y el diagnóstico en cosmético Alteraciones cosméticas Bases del diagnóstico Historia clínica Examen visual generalizado Lesiones de la piel Examen manual o palpación Examen de la piel con aparatología Parámetros dermatológicos	32	30	32			94	2
14	DRENAJE LINFÁTICO MANUAL	3		PROFESIONAL	Discernir los fundamentos teórico – prácticos de Drenaje linfático manual, así como su importancia en el campo de la estética	origen y evolución del DLM, técnicas de DLM, DLM asociado a los tratamientos estéticos	48	31	48			127	3
15	REALIDAD NACIONAL	3		BASICA	Conocer las dinámicas políticas , sociales, económicas que imperan en el estado-nación ecuatoriana	la realidad nacional supeditada al contexto mundial y regional , realidad nacional una mirada política, realidad una mirada económica. Social	32	20	32			84	2

16	TÉCNICAS DE MAQUILLAJE II	3		TITULACION	<p>Aplicación de normas de seguridad y técnicas de infiltración para la micro pigmentación de planos anatómicos faciales.</p> <p>Legislación sobre micro pigmentación          Normas de seguridad para micro pigmentar en planos anatómicos faciales          Técnicas de infiltración: rasgado, punteo, espiral          Cejas: compactas, sombreadas          Técnicas de corrección: retoques, selección de color y agujas, re pigmentación          Mercadotecnia en micro pigmentación</p>	32	20	32			84	2
17	ELECTRO ESTÉTICA INTEGRAL I	3		PROFESIONAL	<p>tratamientos de la piel utilizando vibraciones cromáticas.</p> <p>conceptos de la electricidad, aparatos básicos de análisis y ejecución de una limpieza profunda, corrientes galvanica, eléctricas, baja y media frecuencia</p>	48	31	48			127	3

18	ADMINISTRACIÓN GENERAL	3		PROFESIONAL	realizar una correcta admistración de recursos construidos con autogestión del estudiantes, destacando pensamiento analítico sobre el proceso admisnitrativo, el estuddiante buscara ser innovador en los problesmas empresariales	administración básica, procesos admisnitrativos de planeación administración, proceso amdisnitrativo y la dirección, proceso administrativo y el control	32	20	32			84	2
	PRACTICAS PREPOSFESIONAL									120		120	3
19	Diagnóstico y protocolo III	4		PROFESIONAL	Obtener conocimiento de diferentes tipos de diagnósticos estéticos y la aplicación de diferentes protocolos estéticos para los mismos	Protocolos faciales profundos con alfa hidroácidos,	48	31	48			127	3
20	MARKETING EMPRESARIAL	4		PROFESIONAL	Conocimiento y aplicación de los elementos básicos del marketing	Estudio de mercado Promoción y ventas en el ámbito de la estética Cualidades del asesor de ventas El cliente y la calidad del servicio Promociones en estética integral	32	20	32			84	2

21	Nutrición y dietética	4		PROFESIONAL	<p>Conocimiento de los principios de la nutrición en base a las necesidades energéticas de las personas.</p>	<p>Principios de la nutrición Estado nutricional Necesidades energéticas Nutrición Nutrientes Energía Tipos de nutrientes Necesidades de nutrientes Patologías Proteínas Dosificación de proteínas Patologías Vitaminas Dosificación de vitaminas Patologías Hidratos de carbono Dosificación de hidratos Patologías</p>	32	20	32			84	2
22	ELECTRO ESTÉTICA INTEGRAL II	4		PROFESIONAL	<p>Estudiar las bases físicas de las radiaciones para potenciar la aplicación de la aparatología, conociendo sus indicaciones y contraindicaciones incluyéndolas así en protocolos de diagnóstico y tratamiento de las diferentes alteraciones estéticas faciales y corporales.</p>	<p>radiaciones con luz, aparatología con efectos mecánicos, equipos de última tecnología en electroestética integral</p>	48	31	48			127	3



23	PROTOCOLOS PRE Y POSTOPERATORIOS	4		PROFESIONAL	Aplica en pacientes de técnicas de cuidados estéticos pre y post operatorios	Cirugía estética facial y corporal Cuidados estéticos pre operatorios Normas de carácter general para los tratamientos post operatorios Tratamiento post cirugía estética facial. Tratamiento post operatorio en cirugía estética corporal	32	20	32			84	2
24	Terapias de SPA	4		PROFESIONAL	Identificación del agua como método de salud	agentes físicos, técnicas hidrotermales, cosmética termal, aromaterapia	32	30	32			94	2
	PRACTICAS PREPROFESIONAL									120		120	3
<b>TOTAL</b>							<b>908</b>	<b>740</b>	<b>896</b>	<b>240</b>	<b>96</b>	<b>2880</b>	<b>60</b>

### 3.- Información financiera<sup>1</sup>

<b>Descripción</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Actual (menor o igual al aprobado)</b>
<b>Valor del arancel</b>	<b>700</b>	<b>700</b>
<b>Valor de la matrícula</b>	<b>70</b>	<b>70</b>

#### 4.- Declaración

La IES declara que el objeto de estudio, objetivos de aprendizaje, perfil de egreso, modalidad de estudios, denominación de la carrera o programa o denominación de la titulación no han sido modificados.

El proceso de transición para incorporar a sus estudiantes actuales a las mallas curriculares actualizadas no afectan los derechos de los estudiantes.

Este proceso garantizará lo siguiente:

- a) Los derechos de los estudiantes a no extender la duración de sus estudios ni incurrir en costos adicionales;
- b) Abarcará todas las mallas curriculares anteriores de las carreras y programas rediseñados;
- c) Proceder de forma planificada, transparente y sistemática, cuidando el rigor académico y la preservación de la calidad.
- d) Posibilitar la transición del anterior al nuevo Reglamento de Régimen Académico para que la IES, en el marco de la autonomía responsable, aplique mecanismos o procedimientos transparentes y flexibles de convalidación y análisis de contenidos que reconozcan las horas y/o créditos cursados por lo estudiantes en las mallas curriculares anteriores.
- e) Las modificaciones realizadas en el micro currículo o la reducción en el valor de lo aranceles, matrículas y derechos, en caso de haberlo, no afectará la calidad de la educación en las carreras o programas presentadas para rediseño, en relación con los proyectos previamente aprobados

#### 6.- Firma de

- Rector/a



Lcda. Lilian Guzmán, MSc  
RECTORA

**MGS.LILIAN GUITIERREZ**

**RECTORA CEMLAD**

7.- ANEXOS (Una vez completado el formulario de presentación de carreras y programas convertir el documento y sus anexos en PDF. Posterior a ello, consolidar en un solo archivo PDF y cargar en la plataforma en la sección “Anexo del proyecto”).

Anexo de la resolución de rediseño (Anexo 1)



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO -  
CEMLAD  
REG. INST.SENESCYT 17-051  
Quito, Ecuador  
[Info@cemlad.edu.ec](mailto:Info@cemlad.edu.ec)

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR DEL CEMLAD  
RESOLUCION: CEMLAD 2019.12.13.2

Fecha: 2019.12.13

Introducción y discusión

Por convocatoria de la Señora rectora la MSc. Lilia Gutiérrez, se reúnen los miembros de Consejo Académico Superior del ITS CEMLAD, para tratar el asunto específico sobre:

- i. Resolución sobre la aplicación de la Disposición Tercera del Reglamento del Régimen Académico Vigente aplicada al rediseño de la carrera:  
TECNOLOGIA EN ESTETICA INTEGRAL

Conforme a los siguientes considerandos:

- Que, el art. 118 de La Ley Orgánica de Educación Superior, faculta a los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores otorgar títulos profesionales de técnico o tecnólogo superior; RPC-SO-08-Nillo-2. 0 19
- Que, mediante Resolución RPC-SO-08-No.111-2019, del 31.032019, Art. 119 del Reglamento de Régimen Académico el aprobado por el Pleno del Consejo de Educación Superior (CES), faculta la presentación de proyectos de carreras de Nivel Técnico o Tecnológico Superior de las Instituciones de Educación Superior.
- Que, mediante la *DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA*. Del mismo Reglamento de Régimen Académico, aprueba que: *A partir de la entrada en vigencia del Presente Reglamento y, por una única vez, si las IES rediseñan sus carreras o programas vigentes, no vigentes y no vigentes habilitados para el registro de títulos sin que los ajustes impliquen cambios sustantivos, excepto a lo referente al criterio de duración, no será necesaria la aprobación por parte del CES. No obstante, la s IES actualizarán los proyectos de carreras o programas y los remitirán al CES para su registro. A partir de este proceso, se iniciará un nuevo periodo de vigencia de acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento.*
- Que, El Art. 35, literal 4 del Estatuto del ITS CEMLAD, otorga la facultad aprobar las propuestas de apertura de diseño, rediseño de nuevas carreras o cerrar las mismas conforme a su autonomía académicas y administrativa definidas además en las nomas de la educación superior.

Por lo que:

RESUELVE:

- i. Aprobar la aplicación de la Disposición Tercera del Reglamento de Régimen Académico sobre la carrera en TECNOLOGIA EN ESTETICA INTEGRAL del régimen de 2013, con el Código: 2227.551012D01.S.1701, y la Resolución del CES N° RPC-SO-08-N°.116-2019 del 27.02.2019, a ser a ser ajustada cuatro (4) periodos y nuevas normativas del Reglamento de Régimen Académico vigente a la carrera TECNOLOGIA EN ESTETICA INTEGRAL, en las Modalidades: Semipresencial como esta en su diseño original.
- ii. Nombrar a la Señora Rectora la MSc. Lilia Gutiérrez, para que coordine el respectivo envío de las resoluciones ante el CES para el debido registro de la carrera.

Dado en la ciudad de Quito trece días del mes de diciembre del 2019.




Lilia Gutiérrez, MSc  
RECTORA



Leda Ruth Parra  
SECRETARIA GENERAL

**Anexo de Malla curricular anterior (Representación Gráfica) (Anexo 2)**

											
<b>CARRERA</b> Tecnología Superior en Estetica Integral <b>MODALIDAD</b> semipresencial											
Nro.	Nombre de la asignatura	Periodo Académico	Nombre del Itinerario/Mención	Unidad de organización curricular	Aprendizaje en contacto con el docente(horas)	Aprendizaje autónomo(horas)	Aprendizaje práctico/experimental	Prácticas Preprofesionales	Prácticas de servicio comunitario (horas)[2]	Total (hora o crédito)	TOTAL CREDITOS
1	ANATOMÍA, FISILOGIA Y PATOLOGIA HUMANA I	1		PROFESIONAL	64	48	32			144	3
2	COSMETOLOGÍA APLICADA A LA ESTÉTICA INTEGRAL I	1		PROFESIONAL	64	64	48			176	4
3	EXPRESION ORAL Y ESCRITA	1		BASICAS	48	32	32			112	2
4	INFORMÁTICA	1		BASICAS	48	32	32			112	2
5	Química Cosmética	1		BASICA	64	80	16			160	3
6	SEGURIDAD E HIGENE EN EL TRABAJO	1		PROFESIONAL	32	36				68	1
7	ANATOMÍA, FISILOGIA Y PATOLOGIA HUMANA II	2		PROFESIONAL	64	48	32			144	3
8	COSMETOLOGÍA APLICADA A LA ESTÉTICA INTEGRAL II	2		PROFESIONAL	64	80	16			160	3
9	Diagnóstico y protocolo I	2		PROFESIONAL	48	32	32			112	2
10	MASAJES FACIALES Y CORPORALES	2		PROFESIONAL	64	64	48			176	4
11	MÉTODOS DE ESTUDIO	2		BASICA	32	36				68	1
12	TÉCNICAS DE MAQUILLAJE I	2		TITULACION	48	32	32			112	2
13	COSMETOLOGÍA APLICADA A LA ESTÉTICA INTEGRAL III	3		PROFESIONAL	48	32	32			112	2
14	Diagnóstico y protocolo II	3		PROFESIONAL	64	48	32			144	3

15	DRENAJE LINFÁTICO MANUAL	3		PROFESIONAL	64	80	16			160	3
16	LIDERAZGO	3		BASICAS	48	32	32			112	2
17	REALIDAD NACIONAL	3		BASICA	32	36				68	1
18	TÉCNICAS DE MAQUILLAJE II	3		TITULACION	64	64	48			176	4
19	ADMINISTRACIÓN GENERAL	4		PROSFESIONAL	48	32	32			112	2
20	Diagnóstico y protocolo III	4		PROSFESIONAL	64	48	32			144	3
21	ELECTRO ESTÉTICA INTEGRAL I	4		PROSFESIONAL	48	64	32			144	3
22	MARKETING EMPRESARIAL	4		PROFESIONAL	48	32	32			112	2
23	Nutrición y dietética	4		PROFESIONAL	64	80	16			160	3
24	TÉCNICAS DE MAQUILLAJE III	4		TITULACION	48	36	16			100	2
25	Asesoría de Imagen	5		PROSFESIONAL	48	32	32			112	2
26	Desarrollo de Proyectos	5		BASICA	48	32	32			112	2
27	ELECTRO ESTÉTICA INTEGRAL II	5		PROSFESIONAL	48	64	16			128	3
28	PROTOCOLOS PRE Y POSTOPERATORIOS	5		PROSFESIONAL	64	48	32			144	3
29	TALLER DE TITULACION	5		TITULACION	48	36	32			116	2
30	Terapias de SPA	5		PROSFESIONAL	64	80	16			160	3
	PRACTICAS PREPROFESIONAL							240		240	5
	PRACTICAS COMUNIDAD								160	160	3
	<b>total</b>				<b>1600</b>	<b>1460</b>	<b>800</b>	<b>240</b>	<b>160</b>	<b>3.860</b>	<b>80</b>

**CARRERA** Tecnología Superior en Estética Integral

**MODALIDAD** semipresencial

Nro.	Nombre de la asignatura	Periodo Académico	Nombre del Itinerario/Mención	Unidad de organización curricular	Aprendizaje en contacto con el docente(horas)	Aprendizaje autónomo(horas)	Aprendizaje práctico/experimental	Prácticas Profesionales	Prácticas de servicio comunitario (horas)	Total (hora o crédito)	TOTAL CREDITOS	total horas semestre
1	ANATOMÍA, FISILOGIA Y PATOLOGIA HUMANA I	1		PROFESIONAL	48	47	48			143	3	
2	COSMETOLOGÍA APLICADA A LA ESTÉTICA INTEGRAL I	1		PROFESIONAL	48	47	48			143	3	
3	EXPRESION ORAL Y ESCRITA	1		BASICAS	32	31	32			95	2	
4	OFIMÁTICA	1		BASICAS	34	31	32			97	2	
5	Química Cosmética	1		BASICA	34	31	32			97	2	
6	SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	1		PROFESIONAL	34	31	32			97	2	
	VINCULACION CON LA COMUNIDAD								48	48	1	<b>720</b>
7	ANATOMÍA, FISILOGIA Y PATOLOGIA HUMANA II	2		PROFESIONAL	48	47	48			143	3	
8	COSMETOLOGÍA APLICADA A LA ESTÉTICA INTEGRAL II	2		PROFESIONAL	34	31	32			97	2	
9	Diagnóstico y protocolo I	2		PROFESIONAL	48	47	48			143	3	
10	MASAJES FACIALES Y CORPORALES	2		PROFESIONAL	34	31	32			97	2	
11	MÉTODOS DE ESTUDIO	2		BASICA	32	31	32			95	2	
12	TÉCNICAS DE MAQUILLAJE I	2		TITULACION	34	31	32			97	2	
	VINCULACION CON LA COMUNIDAD								48	48	1	<b>720</b>
13	Diagnóstico y protocolo II	3		PROFESIONAL	32	30	32			94	2	



14	DRENAJE LINFÁTICO MANUAL	3		PROFESIONAL	48	31	48			127	3	
15	REALIDAD NACIONAL	3		BASICA	32	20	32			84	2	
16	TÉCNICAS DE MAQUILLAJE II	3		TITULACION	32	20	32			84	2	
17	ELECTRO ESTÉTICA INTEGRAL I	3		PROFESIONAL	48	31	48			127	3	
18	ADMINISTRACIÓN GENERAL	3		PROFESIONAL	32	20	32			84	2	
	PRACTICAS PREPOSFESIONAL							120		120	3	<b>720</b>
19	Diagnóstico y protocolo III	4		PROFESIONAL	48	31	48			127	3	
20	MARKETING EMPRESARIAL	4		PROFESIONAL	32	20	32			84	2	
21	Nutrición y dietética	4		PROFESIONAL	32	20	32			84	2	
22	ELECTRO ESTÉTICA INTEGRAL II	4		PROSFESIONAL	48	31	48			127	3	
23	PROTOCOLOS PRE Y POSTOPERATORIOS	4		PROSFESIONAL	32	20	32			84	2	
24	Terapias de SPA	4		PROSFESIONAL	32	30	32			94	2	
	PRACTICAS PREPOSFESIONAL	4						120		120	3	<b>720</b>
	<b>TOTAL</b>				<b>908</b>	<b>740</b>	<b>896</b>	<b>240</b>	<b>96</b>	<b>2880</b>	<b>60</b>	



## INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO - CEMLAD

REG. INST.SENESCYT 17-051

[Info@cemlad.com](mailto:Info@cemlad.com)

### CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA Y DE PRACTICA PRE-PROFESIONAL

En Quito, a los 21 días del mes de Agosto de 2017 entre el INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "CEMLAD", legalmente representado por su Rector, La Lcda. Lilia Gutiérrez con domicilio en Quito, calle Inglaterra N31-187 y Av. Mariana de Jesús y por otra la el/la (Centro/Proyecto/Institución/Compañía): Ms ESTETIC, representado/a por su Director, Pastor/Gerente: Alex Paul Naula, con Cédula de Identidad: 1721079901, y con domicilio en la ciudad de sangolqui se conviene lo siguiente:

El INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "CEMLAD", es una Institución de Educación Superior, de nivel Técnico Tecnológico, legalmente constituida, aprobada y registrada por la SENESCYT según resolución N° 17-051; en su programa Académico requiere de asociarse o convenir con distintas instituciones para promover la Práctica Pre-Profesional acorde a las distintas Carreras. Pues, a nivel Técnico se requiere de 240 horas y en el Nivel Tecnológico un total de 400 Horas de Práctica.

El (Centro/Proyecto/Institución): MS ESTETIC, es una institución de servicio en cosmetología cosmiatría, que promueve el bienestar humano, social y de desarrollo económico de nivel profesional, acorde a los contextos a los que sirve cotidianamente. Por lo tanto habilitados como una organización de Hecho o de Derecho, profesionales de reconocido prestigio, con quienes y por sus propios derechos y con capacidad legal, se conviene en celebrar el presente convenio de colaboración para promover Prácticas Pre-Profesionales para los estudiantes del ITS CEMLAD.

Las dos instituciones, se comprometen en apoyar a los estudiantes a lograr sus metas de Grado Profesional, para ello harán uso de todas las herramientas necesarias que habiliten este convenio.

Firman para constancia:

Lcda. Lilia Gutiérrez, MSc (c)  
RECTORA INSTITUTO TECNOLÓGICO "CEMLAD"

DIRECTOR (A) INSTITUCIÓN ANFITRIONA  
PRACTICA - PRE-PROFESIONAL

(sello de Secretaria)

Archivo: DIRECCIÓN DE PRACTICA PRE-PROFESIONAL ITS CEMLAD

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR  
PRACTICAS  
PRE  
PROFESIONALES





**CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE  
EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR CEMLAD Y LA ESCUELA DE  
COSMETOLOGÍA Y ESTÉTICA INTEGRAL AFRODITA DE VINCULACIÓN CON  
LA SOCIEDAD: SERVICIO COMUNITARIO Y LA PRACTICA PRE  
PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DEL IST CEMLAD**

Comparecen a la celebración del presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, por una parte, la Escuela de Cosmetología y Estética Integral "Afrodita" debidamente representado por la Lic. Yesenia del Carmen Guevara Aguilar, en su calidad de Representante Legal y, por otra el Instituto Tecnológico Superior CEMLAD, debidamente representada por la MSc. Lilia Inés Gutiérrez Chávez, en su calidad de Rectora y Representante Legal, quienes libre y voluntariamente acuerdan suscribir el presente instrumento, al tenor de las siguientes cláusulas:

- a. Institución la Escuela de Cosmetología y Estética Integral "Afrodita", institución especializada en dar servicio de cosmeatría y cosmetología a las comunidad con al que trabaja. Además que posee en institución la certificación SETEC como un proceso de capacitación institucional.
- b. El Instituto Tecnológico Superior CEMLAD es una institución de educación superior de derecho privado, con finalidad social y pública, sin fines de lucro, con personería jurídica propia y capacidad de autogestión administrativa y financiera para el cumplimiento de su misión, que cuenta con su propio patrimonio, con registro institucional Nro. 17-051 del SENESCYT (CONESUP), de fecha 08 de noviembre de 2000.

**PRIMERA: ANTECEDENTES:**

- 1.1. La Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 11 establece que el ejercicio de los derechos se rige por principios, entre ellos "2. *Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y*



*oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portador de VIH, discapacidad, diferencia física (...)*"

- 1.2. El artículo 343 de la Constitución de la República establece entre otros aspectos que el sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura e integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respecto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades;
- 1.3. El Artículo 352 de la Carta Suprema dispone que: *"El Sistema de Educación Superior estará integrada por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y, conservatorios superiores de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro"*.
- 1.4. Al Art. 87 de la LOES establece que de conformidad con los procedimientos de los Centros Educativos Superiores, los estudiantes, deberán acreditar servicios a la comunidad se propenderá a beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a presentar servicios en centros de atención gratuita".
- 1.5. El Art. 89 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES el 21 de noviembre del 2013 y reformados mediante Resolución No.RPC-SE-13-No146-2014, RPC-SO-45-No535-2014, RPC-SO-18-No.206-2015, RPC-SO-22 No.262-2015, RPC-SO31. No.405-2015, RPC-SO.34. No.449-2015, RPC.SE-03-No 004-2016 de 09 de abril del 2014, 17 de diciembre del 2014. 06 de mayo del 2015, 10 de junio del 2015, 02 de septiembre del 2015, 23 de septiembre del 2015 y 22 de marzo de 2016 respectivamente determina que las prácticas pro profesionales son: *"actividades de aprendizaje orientadas a las aplicaciones de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión. Estas prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje. Las prácticas pre profesionales o pasantías son parte fundamental del currículo conforme se regula en el presente Reglamento. Cada carrera asignará, al menos de 400 horas para prácticas pre profesionales, que podrán ser distribuidas a lo largo de la carrera, dependiendo del nivel formativo, tipo de carrera y normativa existente. El contenido, desarrollo y cumplimiento de las practicas pre profesionales serán registrados en el portafolio académico del estudiante (...)"*

- 1.6. El artículo 94 del Reglamento antes citado, establece entre otras actividades que las instituciones de educación superior diseñarán, organizarán y evaluarán las correspondientes prácticas pre profesionales para cada carrera, todas las prácticas pre profesionales deberán ser planificadas, monitoreadas y evaluadas por un tutor académico de las IES, en coordinación con un responsable de la institución en donde se realizan las prácticas (institución receptora), para el desarrollo de las practicas pre profesionales, cada IES establecerá convenios o carta de compromiso con las contrapartes públicas o privadas, en los convenios específicos, deberá establecerse la naturaleza de las relaciones jurídica que esta tendrá con el estudiante, si es únicamente de formación académica, se excluye la remuneración y de ser necesarios se utilizará un seguro estudiantil por riesgos laborales.
- 1.7. El artículo 27 del Reglamento de Instituto y Conservatorios Superiores expedido por el CES mediante Resolución No. RPC-SO-35-No-45 7-2015 de 30 de septiembre 2015 y reformado mediante resolución RPC-SO08-No138-2016 de 02 de marzo del 2016 establece que *“los institutos y conservatorios deberán suscribir convenios con instituciones públicas y privadas para que los estudiantes puedan realizar pasantías o practicas pre profesionales en condiciones de seguridad y con plena garantía de sus derechos constitucionales”*

#### **SEGUNDA: OBJETO DEL CONVENIO:**

El presente convenio de cooperación tiene por objeto coordinar acciones, establecer condiciones que permitan la vinculación de estudiantes a desarrollar: prácticas pre profesionales, acciones de Vinculación con la Sociedad – Servicio Comunitario y voluntariado; y además modalidades cuyo objetivo sea el de fortalecer capacidades, desarrollar experiencias e integrar competencias que permitan a las y los estudiantes fortalecer su desarrollo laboral y a la institución anfitriona lograr sus propósitos.

#### **TERCERA OBJETIVOS:**

- Constituir con los estudiantes de un espacio de práctica pre-profesional en la que puedan experimentar sus procesos experienciales que le permitan dar cumplimiento para lograr sus grados de Técnicos y Tecnológicos en varias carreras.
- Proveer de recursos humanos para el desarrollo de proyectos de servicios comunitarios acordados entre ambas instituciones con la finalidad de generar proyectos técnicos que beneficien a ambas instituciones cuando esto sea posible.



#### **CUARTA EJECUCIÓN:**

El presente convenio lo ejecutarán las instituciones comparecientes a través de sus diferentes dependencias, unidades y programas institucionales, con personal propio o contratado, en el apoyo a permitir a los estudiantes de las distintas Carreras. Los estudiantes asisten a los centros de manera voluntaria o como personal de apoyo a sus gestiones. Estas prácticas están afirmadas en dar soporte a las gestiones locales en las distintas formas de atención que los servicios que las instituciones receptoras ofrecen a las comunidades en general. Estos procesos de práctica pre profesional en ningún momento, se puede tomar como una relación laboral alguna. Sin embargo, los estudiantes, ha de completar por lo menos unas 400 horas de práctica profesional. Se realizarán informes por parte del estudiante a la dirección de práctica profesional del IST CEMLAD.

Además se potencializarán el intercambio de información sobre temas de interés común; incorporación de nuevas herramientas metodológicas a los programas de enseñanza; capacitación; y toda clase de actividades orientadas al desarrollo social de enseñanza y aprendizaje.

#### **QUINTA: ADMINISTRACION Y SUPERVISION DEL CONVENIO:**

La administración y supervisión de todas las actividades de este convenio estarán a cargo del director de Vinculación y Práctica pre profesional por parte del ITS CEMLAD y el delegado de la institución anfitriona, o las unidades de operación en sus distintos lugares en donde los estudiantes acuden para hacer sus prácticas.

Al final del proceso, se hace un informe del proceso como parte de la evaluación y documentación de la contribución de los estudiantes a la gestión de la institución anfitriona.

#### **SEXTA: OBLIGACIONES ECONOMICAS y LABORALES:**

Este proceso por ser académico, no tiene ninguna transacción económica alguna. Además no tiene ni genera obligaciones laborales para con los estudiantes, tanto en cuanto tiene estricto cumplimiento en el ser una práctica pre-profesional conforme los reglamentos de la misma.

Por la naturaleza del presente convenio ni el Instituto Tecnológico Superior CEMLAD, ni LA INSTITUCIÓN ANFITRIONA adquieren relación laboral ni de dependencia, respecto de los estudiantes en cuestión que den cumplimiento a sus horas de practica pre-profesional.

## **SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONVENIO**

El presente convenio tendrá una duración de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción.

En el caso de que las partes consideren que el presente convenio deba ser modificado por cualquier razón, los cambios se los realizará mediante la suscripción de un Anexo Modificatorio al presente convenio.

Una vez finalizadas las actividades del convenio y evaluados los resultados del mismo, de convenir a las partes se procederá a su renovación por el tiempo que se estime conveniente. Para el efecto, se contará con una comunicación escrita en tal sentido y se suscribirán un nuevo convenio.

## **OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO**

El presente convenio se dará por terminado por las siguientes causas:

- a) Por incumplimiento del plazo del convenio
- b) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que no se afecte a terceros.
- c) Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible la ejecución del convenio. En este supuesto se deberá proceder con la terminación de mutuo acuerdo; y,
- d) Por declaración de terminación unilateral debido al incumplimiento del convenio, efectuada por la parte afectada, o por no convenir la ejecución del presente instrumento a los intereses de cada institución.

## **NOVENA: PROPIEDAD INTELECTUAL**

Conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Propiedad Intelectual, el ITS CEMLAD y la institución ANFITRIONA son titulares de los productos que se vayan desarrollando para la ejecución del presente Convenio, que únicamente serán utilizadas por las Partes para los fines establecidos en el mismo.

En este sentido el ITS CEMLAD y la institución ANFITRIONA se comprometen a reconocer sus contribuciones para la ejecución de las actividades pactadas en las publicaciones, informes, material informativo, mensajes y cualquier otro medio de difusión de estas actividades.

## **DECIMA: CONTROVERSIAS**

En caso de surgir controversias derivadas de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente convenio marco, será resuelto de manera amigable y

en lo que no sea posible las partes se someterán al procedimiento alternativo de mediación en un centro de Mediación debidamente autorizado por el Consejo de la Judicatura.

**DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN. -**

Las partes aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas del presente convenio. Además para constancia de lo convenido firman en dos ejemplos de igual contenido y valor jurídico, en Quito a los 06 días del mes de Septiembre del año 2017.

  
MSc. Lilia Guevara  
Rectora  
Instituto Tecnológico Superior  
CEMLAD  


  
Lcda. Yesenia Guevara  
Propietaria  
Escuela de Cosmetología y Estética  
Integral "Afrodita"

  
ESCUELA DE COSMETOLOGÍA  
Y ESTÉTICA INTEGRAL  
*Afrodita*





**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO -  
CEMLAD**

REG. INST.SENESCYT 17-051  
[Info@cemlad.com](mailto:Info@cemlad.com)

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA  
Y DE PRACTICA PRE-PROFESIONAL**

En Quito, a los 26 días del mes de Agosto de 2017 entre el **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "CEMLAD"**, legalmente representado por su Rector, La Lcda. Lilia Gutiérrez con domicilio en Quito, calle Inglaterra N31-187 y Av. Mariana de Jesús y por otra la el/la (Centro/Proyecto/Institución/Compañía): **Centro Cosmetológico de la mujer "Bioestetic"**, representado/a por su Director, Pastor/Gerente: Luis Javier Mora Ll. , con Cédula de Identidad: 0200764116, y con domicilio en la ciudad de Quito se conviene lo siguiente:

El **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "CEMLAD"**, es una Institución de Educación Superior, de nivel Técnico Tecnológico, legalmente constituida, aprobada y registrada por la SENESCYT según resolución N° 17-051; en su programa Académico requiere de asociarse o convenir con distintas instituciones para promover la Práctica Pre-Profesional acorde a las distintas Carreras. Pues, a nivel Técnico se requiere de 240 horas y en el Nivel Tecnológico un total de 400 Horas de Práctica.

El (Centro/Proyecto/Institución): **Centro Cosmetológico de la mujer "Bioestetic"**, es una institución de Cosmetología, que promueve el bienestar humano, social y de desarrollo económico de nivel profesional, acorde a los contextos a los que sirve cotidianamente. Por lo tanto habilitados como una organización de Hecho o de Derecho, profesionales de reconocido prestigio, con quienes y por sus propios derechos y con capacidad legal, se conviene en celebrar el presente convenio de colaboración para promover Prácticas Pre-Profesionales para los estudiantes del ITS CEMLAD.

Las dos instituciones, se comprometen en apoyar a los estudiantes a lograr sus metas de Grado Profesional, para ello harán uso de todas las herramientas necesarias que habiliten este convenio.

Firman para constancia:

Lcda. Lilia Gutiérrez, MSC (c)  
RECTORA INSTITUTO TECNOLÓGICO "CEMLAD"

Luis Javier Mora Ll.

DIRECTOR (A) INSTITUCIÓN ANFITRIONA  
PRACTICA - PRE-PROFESIONAL

(sello de Secretaria)

Archivo: DIRECCIÓN DE PRACTICA PRE-PROFESIONAL ITS CEMLAD







**CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR CEMLAD Y GESTDEPRO Cia. Ltda, DE VINCULACION CON LA SOCIEDAD: SERVICIO COMUNITARIO Y LA PRACTICAPRE PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DEL IST CEMLAD**

Comparecen a la celebración del presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, por una parte, la Sñr. Raquel Parra delegada por Gestdepro Cia. Ltda , en su calidad de Representante de la compañía y, por otra el Instituto Tecnológico Superior CEMLAD, debidamente representada por la MSc. Lilia Inés Gutiérrez Chávez, en su calidad de Rectora y Representante Legal, quienes libre y voluntariamente acuerdan suscribir el presente instrumento, al tenor de las siguientes cláusulas:

El Instituto Tecnológico Superior CEMLAD es una institución de educación superior de derecho privado, con finalidad social y pública, sin fines de lucro, con personería jurídica propia y capacidad de autogestión administrativa y financiera para el cumplimiento de su misión, que cuenta con su propio patrimonio, con registro institucional Nro. 17-051 del SENESCYT (CONESUP), de fecha 08 de noviembre de 2000.

**PRIMERA: ANTECEDENTES:**

- 1.1. La Constitución de la República del Ecuador en su Artículo 11 establece que el ejercicio de los derechos se rige por principios, entre ellos *“2. Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portador de VIH, discapacidad, diferencia física (...)”*



- 1.2. El artículo 343 de la Constitución de la República establece entre otros aspectos que el sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura e integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respecto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades;
- 1.3. El Artículo 352 de la Carta Suprema dispone que: *“El Sistema de Educación Superior estará integrada por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y, conservatorios superiores de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro”*.
- 1.4. Al Art. 87 de la LOES establece que de conformidad con los procedimientos de los Centros Educativos Superiores, los estudiantes, deberán acreditar servicios a la comunidad se propenderá a beneficiar a sectores rurales y marginados de la población, si la naturaleza de la carrera lo permite, o a presentar servicios en centros de atención gratuita”.
- 1.5. El Art. 89 del Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES el 21 de noviembre del 2013 y reformados mediante Resolución No.RPC-SE-13-No146-2014, RPC-SO-45-No535-2014, RPC-SO-18-No.206-2015, RPC-SO-22 No.262-2015, RPC-SO31. No.405-2015, RPC-SO.34. No.449-2015, RPC.SE-03-No 004-2016 de 09 de abril del 2014, 17 de diciembre del 2014, 06 de mayo del 2015, 10 de junio del 2015, 02 de septiembre del 2015, 23 de septiembre del 2015 y 22 de marzo de 2016 respectivamente determina que las prácticas pro profesionales son: *“actividades de aprendizaje orientadas a las aplicaciones de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión. Estas prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje. Las prácticas pre profesionales o pasantías son parte fundamental del currículo conforme se regula en el presente Reglamento. Cada carrera asignará, al menos de 400 horas para prácticas pre profesionales, que podrán ser distribuidas a lo largo de la carrera, dependiendo del nivel formativo, tipo de carrera y normativa existente. El contenido, desarrollo y cumplimiento de las practicas pre profesionales serán registrados en el portafolio académico del estudiante (...)”*
- 1.6. El artículo 94 del Reglamento antes citado, establece entre otras actividades que las instituciones de educación superior diseñarán, organizarán y evaluarán las correspondientes prácticas pre profesionales para cada carrera, todas las prácticas pre profesionales deberán ser planificadas, monitoreadas y evaluadas por un tutor académico de las IES, en



coordinación con un responsable de la institución en donde se realizan las prácticas (institución receptora), para el desarrollo de las practicas pre profesionales, cada IES establecerá convenios o carta de compromiso con las contrapartes públicas o privadas, en los convenios específicos, deberá establecerse la naturaleza de las relaciones jurídica que esta tendrá con el estudiante, si es únicamente de formación académica, se excluye la remuneración y de ser necesarios se utilizará un seguro estudiantil por riesgos laborales.

- 1.7. El artículo 27 del Reglamento de Instituto y Conservatorios Superiores expedido por el CES mediante Resolución No. RPC-SO-35-No-45 7-2015 de 30 de septiembre 2015 y reformado mediante resolución RPC-SO08-No138-2016 de 02 de marzo del 2016 establece que *“los institutos y conservatorios deberán suscribir convenios con instituciones públicas y privadas para que los estudiantes puedan realizar pasantías o practicas pre profesionales en condiciones de seguridad y con plena garantía de sus derechos constitucionales”*

#### **SEGUNDA: OBJETO DEL CONVENIO:**

El presente convenio de cooperación tiene por objeto coordinar acciones, establecer condiciones que permitan la vinculación de estudiantes a desarrollar: prácticas pre profesionales, acciones de Vinculación con la Sociedad – Servicio Comunitario y voluntariado; y además modalidades cuyo objetivo sea el de fortalecer capacidades, desarrollar experiencias e integrar competencias que permitan a las y los estudiantes fortalecer su desarrollo laboral y a la institución anfitriona lograr sus propósitos.

#### **TERCERA OBJETIVOS:**

- Constituir con los estudiantes de un espacio de práctica pre-profesional en la que puedan experimentar sus procesos experienciales que le permitan dar cumplimiento para lograr sus grados de Técnicos y Tecnológicos en varias carreras.
- Proveer de recursos humanos para el desarrollo de proyectos de servicios comunitarios acordados entre ambas instituciones con la finalidad de generar proyectos técnicos que beneficien a ambas instituciones cuando esto sea posible.

#### **CUARTA EJECUCIÓN:**

El presente convenio lo ejecutarán las instituciones comparecientes a través de sus diferentes dependencias, unidades y programas institucionales, con personal propio



o contratado, en el apoyo a permitir a los estudiantes de las distintas Carreras. Los estudiantes asisten a los centros de manera voluntaria o como personal de apoyo a sus gestiones. Estas prácticas están afirmadas en dar soporte a las gestiones locales en las distintas formas de atención que los servicios que las instituciones receptoras ofrecen a las comunidades en general. Estos procesos de práctica pre profesional en ningún momento, se puede tomar como una relación laboral alguna. Sin embargo, los estudiantes, ha de completar por lo menos unas 400 horas de práctica profesional. Se realizarán informes por parte del estudiante a la dirección de práctica profesional del IST CEMPLAD.

Además se potencializarán el intercambio de información sobre temas de interés común; incorporación de nuevas herramientas metodológicas a los programas de enseñanza; capacitación; y toda clase de actividades orientadas al desarrollo social de enseñanza y aprendizaje.

#### **QUINTA: ADMINISTRACION Y SUPERVISION DEL CONVENIO:**

La administración y supervisión de todas las actividades de este convenio estarán a cargo del director de Vinculación y Práctica pre profesional por parte del ITS CEMPLAD y el delegado de la institución anfitriona, o las unidades de operación en sus distintos lugares en donde los estudiantes acuden para hacer sus prácticas.

Al final del proceso, se hace un informe del proceso como parte de la evaluación y documentación de la contribución de los estudiantes a la gestión de la institución anfitriona.

#### **SEXTA: OBLIGACIONES ECONOMICAS y LABORALES:**

Este proceso por ser académico, no tiene ninguna transacción económica alguna. Además no tiene ni genera obligaciones laborales para con los estudiantes, tanto en cuanto tiene estricto cumplimiento en el ser una práctica pre-profesional conforme los reglamentos de la misma.

Por la naturaleza del presente convenio ni el Instituto Tecnológico Superior CEMPLAD, ni LA INSTITUCIÓN ANFITRIONA adquieren relación laboral ni de dependencia, respecto de los estudiantes en cuestión que den cumplimiento a sus horas de practica pre-profesional.

#### **SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONVENIO**

El presente convenio tendrá una duración de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción.



En el caso de que las partes consideren que el presente convenio deba ser modificado por cualquier razón, los cambios se los realizará mediante la suscripción de un Anexo Modificatorio al presente convenio.

Una vez finalizadas las actividades del convenio y evaluados los resultados del mismo, de convenir a las partes se procederá a su renovación por el tiempo que se estime conveniente. Para el efecto, se contará con una comunicación escrita en tal sentido y se suscribirán un nuevo convenio.

#### **OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO**

El presente convenio se dará por terminado por las siguientes causas:

- a) Por incumplimiento del plazo del convenio
- b) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que no se afecte a terceros.
- c) Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible la ejecución del convenio. En este supuesto se deberá proceder con la terminación de mutuo acuerdo; y,
- d) Por declaración de terminación unilateral debido al incumplimiento del convenio, efectuada por la parte afectada, o por no convenir la ejecución del presente instrumento a los intereses de cada institución.

#### **NOVENA: PROPIEDAD INTELECTUAL**

Conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Propiedad Intelectual, el ITS CEMLAD y la institución ANFITRIONA son titulares de los productos que se vayan desarrollando para la ejecución del presente Convenio, que únicamente serán utilizadas por las Partes para los fines establecidos en el mismo.

En este sentido el ITS CEMLAD y la institución ANFITRIONA se comprometen a reconocer sus contribuciones para la ejecución de las actividades pactadas en las publicaciones, informes, material informativo, mensajes y cualquier otro medio de difusión de estas actividades.

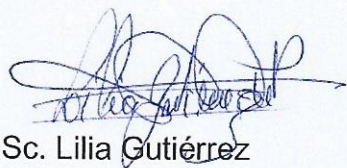
#### **DECIMA: CONTROVERSIAS**

En caso de surgir controversias derivadas de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente convenio marco, será resuelto de manera amigable y en lo que no sea posible las partes se someterán al procedimiento alternativo de mediación en un centro de Mediación debidamente autorizado por el Consejo de la Judicatura.




**DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN. -**

Las partes aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas del presente convenio. Además para constancia de lo convenido firman en dos ejemplos de igual contenido y valor jurídico, en Quito a los 05 días del mes de Enero del año 2018 .



MSc. Lilia Gutiérrez  
Rectora  
Instituto Tecnológico Superior  
CEMLAD



Psi. Raquel Parra  
Delegada de  
Gestdepro Cia. Ltda

## JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA CARRERA

La palabra cosmética proviene del griego Kósmetikos que significa adornar, entendido como el arte de preservar y aumentar la belleza. Cosmetología es la parte de la medicina que trata especialmente de los cuidados, del aseo y belleza de la piel. De manera errada se cree que la cosmetología únicamente es la aplicación de cosméticos, pero su significado es mucho más, trata el cuidado de la piel, el cabello, el cuero cabelludo, el cuerpo.

La cosmetología de acuerdo con la historia tiene su origen en la prehistoria en donde se utilizaban plantas, productos de animales y minerales para preparar cosméticos.

Los egipcios son conocidos por el culto a la belleza en hombres y mujeres, quienes desarrollaron formulas secretas que eran utilizadas para realzar la belleza, las reinas egipcias y los faraones principalmente en las cortes, daban especial cuidado del cabello la piel y el maquillaje de los ojos, para lo cual utilizaban negro para delinear sus ojos y cejas, carmín en sus labios y mejillas y los conocidos baños con leche y miel para la tersura de la piel, como también baños con agua fría perfumada y el uso de jabón para su higiene y baños rituales; cuidaban de tener una silueta delgada y estilizada. Se destacan las reinas Nefertiti y Cleopatra quienes eran admiradas por su belleza y su estilizada figura, además se conoce que eran expertas con maquillajes y preparando nuevas fórmulas cosméticas que mantenían en secreto.

Para los griegos el culto al cuerpo tenía gran importancia de allí que los baños, los masajes, el ejercicio y el uso de aceites perfumados fueron utilizados para conseguir cuerpos esbeltos, y delgados, en uno de sus libros, Apolonio de Herófila explica que “en Atenas no había mujeres viejas ni feas”, ya que la cosmetología tuvo su apogeo y a diferencia de los egipcios, para los griegos el uso de cosméticos era generalizado y se tiene referencia de que los médicos griegos escribieron tratados de belleza y como preparar ciertos maquillajes y perfumes.

Los Romanos fueron influenciados por los griegos y se inicia el uso de cosméticos y el cuidado de la piel, el cabello y el uso de perfumes, se pone de



moda el aclarado del cabello, fue Galeno quien creó la fórmula de la primera crema que se utilizaría siglos más tarde y se la denominó cold cream y se conoce hasta hoy.

A continuación, se detallan varios acontecimientos importantes y descubrimientos en la cosmetología a través de las diversas épocas de la historia, que han sido de gran aporte para el desarrollo de la misma:

- En 1878 se da inicio a la producción industrial de jabón
- En 1883 aparecen los primeros tintes sintéticos, lo que revoluciona el arte de la coloración.
- Para 1890 se da inicio a las primeras escuelas de cosmetología.
- Durante el siglo XIX se producen grandes adelantos en la cosmetología entre los que podemos mencionar:
  - 1905 se conoce el ondulado a máquina utilizando calor y en forma de espiral
  - En 1907 Eugene Schueler inventó el primer tinte sintético y fundó L'Oreal
  - 1922 surge el método croquinol para ondulado permanente al calor
  - 1936 Aparece el primer filtro solar
  - 1940 aparecen los primeros champús con PH balanceado
  - 1944 Benjamín Green inventó el aceite solar que luego sería el famoso copertone,
  - 1950 La primera línea de cosmética masculina denominada Gureli.
  - En 1951 Coco Chanel encargó al perfumista Ernest Beaux su famoso perfume Chanel N° 5.
  - En los 80 se industrializa el colágeno en la cosmética aunque ya había sido descubierto en los años 70.
  - En los últimos años se han multiplicado los productos cosméticos y los avances cada vez son mayores, en proporción al avance tecnológico con una gama de líneas para uso cosmetológico que satisface la creciente demanda del mercado.
  - Entre las primeras y principales marcas de línea cosmética que se mantienen en el mercado son: Guerlain, Helena Rubinstein, Elizabeth Arden, Charles of the Ritz, Nívea, L'Oreal, Antonio Puig, Mirurgia, Jeanne Piaubert, Payot, Lancome, Revlon, Max Factor y Estee Lauder, amplían la lista con

Orlane, Sisley, Roc, Biotherm, Vichy, Juvena, Yves Rocher, Clarins, Aramis, Clinique, Shiseido, Kanebo, Chanel, Dior.

El presente estudio, se justifica por el crecimiento de la demanda de los servicios que están vinculados a las carreras de cosmetología y estética integral, sobre todo a la demanda de profesionalización en los servicios y en el número de personal ocupado en los establecimientos relacionados, que para el 2010 se estima en 14.373 personas.

Como lo demuestran los siguientes datos:

### **Establecimientos de servicios de Cosmetología y Estética Capilar**

<b>Servicio</b>	<b>Establecimientos</b>	<b>Personal ocupado</b>		
		Sistema	(1 - 9)	(10 - 49)
Servicios de peluquería y barbería	3.191	3	3166	22
Servicios de tratamientos de maquillaje, manicura y pedicura	177		176	1
Servicios de bienestar físico	114	1	110	3
Otros servicios de tratamiento de belleza.	41		40	1
<b>Total:</b>	<b>3.523</b>	<b>4</b>	<b>3492</b>	<b>27</b>

FUENTE: INEC

Los 3.523 establecimientos se dividen en dos grupos, los 3492 establecimientos ocupan entre 1 a 9 personas y se ha estimado un promedio de 4 para el presente estudio, y el segundo grupo ocupa entre 10 a 49 personas en el cual se ha estimado un promedio de 15 personas, lo que nos da un total de 14.373 personal ocupado en las áreas relacionadas a la Cosmetología lo que nos indica que es un sector que genera empleo y tiene alta demanda profesionales calificados.

El nivel requerido por parte de los establecimientos que demandan profesionales en el área, no es el adecuado por lo que en muchos casos se contrata personal extranjero, principalmente de Colombia, y en la mayor parte los establecimientos deben capacitar al personal para que pueda tener un buen desempeño. En este

sentido se debe formar profesionales de calidad, capaces de desempeñarse en las diferentes áreas.

El Distrito Metropolitano de Quito tiene un gran potencial turístico, el cual tiene una demanda creciente de servicios en donde están inmersos los establecimientos relacionados a las carreras de cosmetología y estética integral, quienes prestan servicios tanto en hoteles como en los establecimientos que brindan servicios tanto a nacionales como extranjeros, contribuyendo al desarrollo de este importante sector de la economía del país.

Con un buen nivel de formación profesional, se puede brindar servicios de calidad sobre todo con establecimientos relacionados con el Turismo, que de acuerdo a la nueva matriz de transformación productiva va a tener un gran impulso y se requiere de talento humano calificado para que participe en esta transformación.

El tiempo de prácticas pre – profesionales en estas carreras debería ser suficiente para que tengan la experiencia necesaria y se desempeñen con la mayor solvencia posible.

Los estudiantes de la carrera de Estética Integral del Instituto Tecnológico Superior CEMLAD, con las destrezas adquiridas lograrán fortalecer y promover iniciativas económicas de pequeña y mediana escala basadas en el trabajo, que se orienten a generar empleos nuevos y estables. Consiguiendo resultados positivos para la sociedad con más ingresos económicos.

## **ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS Y TENCIONES DEL CONOCIMIENTO Y DE LA PROFESIÓN:**

Las tendencias cosméticas son propuestas que derivan de las necesidades y del comportamiento de la sociedad.

En los últimos años las fuerzas impulsoras favorecen cambios en el desarrollo de productos orientados a satisfacer las necesidades de los consumidores.

Crece la tendencia de la vida al aire libre. Eventos como las caminatas, el ciclismo o las carreras pedestres, entre otras disciplinas, se replican en lugares verdes conjugando, así, la salud, el placer y la conciencia del cuidado del medio ambiente.

Se fortalece el concepto de la belleza a cualquier edad. Pierde protagonismo la idea de “descontar la edad” o verse joven a cualquier precio.

Frente al fracaso de transformar bellamente la imagen de una persona de 50 años en una de 25, hoy prevalece el respeto a la imagen natural.

La belleza urbana requiere más resultados en menos tiempo. Las rutinas de cuidado se limitan a pocos minutos diarios, por lo cual la cosmética intenta resumir pasos y ofrecer productos multifuncionales.

En el mercado crece con fuerza el concepto del tratamiento “diseñado para ti”. Es decir, personalizar los productos y las propuestas, interpretando las necesidades de cada piel.

En este sentido, la cosmética profunda, orientada por profesionales especializados, gana terreno.

Así como en otras épocas era la cosmética europea quien definía las tendencias en la industria mundial, desde hace tiempo recibe una marcada influencia del mercado asiático como impulsor de propuestas.

La globalización, especialmente mediante las redes sociales, permite contagiar conductas y protocolos de belleza muy arraigados en el mundo oriental.

La cosmética responde a cada necesidad, apostando a la innovación y al desarrollo de productos.

### **Cosmética étnica**

Las características de cada piel y cabellos son diversas. La cosmética desarrolla productos específicos para responder a estas necesidades.

Incluso, algunas líneas rescatan tradiciones milenarias para acercar activos con identidad regional.

### **Neurocosmética**

Nuestro cerebro coordina la conducta de todos los órganos, entre ellos la piel.

Los activos cosméticos pueden actuar estimulando o disminuyendo la actividad de los neurotransmisores para reparar daños en la epidermis.

### **Nutricosmética**

Actualmente la industria cosmética tiene grandes retos en la prevención y protección de la piel de la radiación y el desarrollo de filtros que protejan del daño en la estructura de la piel, y sobre todo la búsqueda permanente de la eterna juventud.

La cosmética tiene una gran importancia y se ha desarrollado por la gran demanda que existe a nivel mundial, las grandes empresas cosmetológicas invierten cantidades significativas de recursos en investigación y desarrollo de nuevos productos que demanda el mercado, ya cuando se trata de la imagen personal no escatima en el costo.

A su vez se ha implementado diferentes métodos con el fin de lograr belleza corporal, en este grupo está incluido tratamientos quirúrgicos, medicina estética, cirugía estética, así como la cirugía dental que es un conjunto de tratamientos para solucionar problemas relacionados con la salud bucal y mejor sonrisa.

Las carreras de cosmetología y estética integral tienen una gran proyección en el país, debido a la importancia que la imagen y el cuidado personal tanto en hombres como en mujeres tiene en los actuales momentos.

Se trata de la cosmética de consumo oral, que no sólo beneficia a la belleza sino que aporta ingredientes para mejorar la salud.

Son bebidas, alimentos o cápsulas con gran valor en aminoácidos, proteínas, péptidos, vitaminas y minerales.

### **Cosmética multifuncional**

En los últimos años cobraron gran protagonismo los productos que resuelven más de una necesidad en un solo paso y de manera eficiente.

Las BB cream y CC cream resumen estas líneas.

Pueden actuar como complejo antiedad, pantalla solar, efecto de borrado de arrugas y enmascarar imperfecciones. Y son de fácil aplicación.

**ICONO GET SLIMCosmecéutica**

Es la cosmética más específica, orientada a mejorar estéticamente problemas específicos de la piel.

Es decir, provee fórmulas específicas para, por ejemplo, pieles seborreicas, pieles sensibles, pieles fotodañadas, celulitis, flaccidez, etc.

### **Cosmética potenciada o booster**

Son productos con una gran concentración de activos que reparan o mejoran una característica inestética de la piel.

Son muy específicos y profundos, con resultados a corto y largo plazo

### **Biocosmética o cosmética ecológica**

Para consumidores con un gran compromiso en el cuidado del medio ambiente.

No contienen conservantes ni pesticidas.

El compromiso también contempla el cuidado de las economías regionales mediante el cultivo de plantas de manera sustentable.

Estos tipos de líneas experimentaron un crecimiento muy marcado en los últimos años.

Son carreras a las cuales no se les ha dado la importancia que deben tener y que históricamente han sido relegadas, pero que en los últimos años han sido impulsadas debido a la globalización, y a la gran demanda que se genera.

El Distrito Metropolitano de Quito tiene un gran potencial turístico, el cual tiene una demanda creciente de servicios en donde están inmersos los establecimientos relacionados a las carreras de cosmetología y estética integral, quienes prestan servicios tanto en hoteles como en los establecimientos que brindan servicios tanto a nacionales como extranjeros, contribuyendo al desarrollo de este importante sector de la economía del país

**BIBLIOGRAFIA ESTÉTICA INTEGRAL**

1	ADORNO, T. W., <i>TEORÍA ESTÉTICA</i> , TAURUS, MADRID 1980.
2	BAYER, R., <i>HISTORIA DE LA ESTÉTICA</i> , FCE, MÉXICO 1974.
3	BEARDSLEY, M.C. Y HOSPERS, J., <i>ESTÉTICA: HISTORIA Y FUNDAMENTOS</i> , CÁTEDRA,
4	CARLO ARGAN, G., <i>EL ARTE MODERNO</i> , FERNANDO TORRES EDITOR, VALENCIA
5	COLLINGWOOD, R.G., <i>LOS PRINCIPIOS DEL ARTE</i> , FCE, MÉXICO 1960.
6	CROCE, B., <i>BREVIARIO DE ESTÉTICA</i> , ESPASA CALPE, MADRID 1978, 8ª ED.
7	DE BRUYNE, E., <i>HISTORIA DE LA ESTÉTICA</i> , 3 VOLS., BAC, MADRID, 1963.
8	DUFRENNE, M., <i>FENOMENOLOGÍA DE LA EXPERIENCIA ESTÉTICA</i> , 2 VOLS.
9	ECO, U., <i>LA DEFINICIÓN DEL ARTE</i> , MARTÍNEZ ROCA, BARCELONA 1970.
10	GADAMER, H. G., <i>LA ACTUALIDAD DE LO BELLO</i> , PAIDÓS-ICE-UAB, BARCELONA
11	GIVONE, S., <i>HISTORIA DE LA ESTÉTICA</i> , TECNOS, MADRID 1990.
12	HEGEL, G.W.F., <i>INTRODUCCIÓN A LA ESTÉTICA</i> , PENÍNSULA, BARCELONA 1982.
13	HEGEL, G.W.F., <i>SISTEMA DE LAS ARTES</i> , ESPASA CALPE, MADRID 1970.
14	HEIDEGGER, M., <i>ARTE Y POESÍA</i> , FCE, MÉXICO 1970.
15	KANT, I., <i>CRÍTICA DEL JUICIO</i> , ESPASA CALPE, MADRID 1981, 2ª ED.
16	LUKÁCS, G., <i>ESTÉTICA</i> , GRIJALBO, BARCELONA 1974.
17	MENÉNDEZ PELAYO, M., <i>HISTORIA DE LAS IDEAS ESTÉTICAS EN ESPAÑA</i> , CSIC,
18	PANOFSKY, E., <i>IDEA</i> , CÁTEDRA, MADRID 1978.
19	PANOFSKY, E., <i>LA PERSPECTIVA COMO FORMA SIMBÓLICA</i> , TUSQUETS,
20	PLAZAOLA, J., <i>INTRODUCCIÓN A LA ESTÉTICA. HISTORIA, TEORÍA, TEXTOS</i> , BAC,
21	RUBERT DE VENTÓS, X., <i>TEORÍA DE LA SENSIBILIDAD</i> , PENÍNSULA, BARCELONA
22	SÁNCHEZ VÁZQUEZ, A., <i>ENSAYOS SOBRE ARTE Y MARXISMO</i> , GRIJALBO, MÉXICO
23	SÁNCHEZ VÁZQUEZ, A., <i>TEXTOS DE ESTÉTICA Y TEORÍA DEL ARTE</i> , UNAM, MÉXICO
24	MASAJE TERAPÉUTICO. TEORÍA Y PRÁCTICA. AUTOR: MARK F. BECK (TRADUCIDO
25	LA MICROPIGMENTACIÓN Y SUS TÉCNICAS PREVIAS. AUTORAS: PILAR GARCÍA
26	COSMÉTICOS: FORMULACIÓN, PREPARACIÓN Y APLICACIÓN. AUTOR: JOHN V.
27	PELUQUERÍA. AUTORA: GEORGINA FOWLER (TRADUCIDO AL ESPAÑOL). AÑO 2009
28	MAQUILLAJE. AUTORA: ROSIE WATSON (TRADUCIDO AL ESPAÑOL). AÑO 2009
29	MANICURA Y PEDICURA. AUTORA: ROSIE WATSON (TRADUCIDO AL
30	TÉCNICAS HIDROTÉRMICAS Y ESTÉTICA DEL BIENESTAR. AUTORES: Mª LOURDES
31	MAKE UP MAKE UPQUIROS, SILVIA
	COSMETICA CASERA
32	GOGGIN, JULIETTE / RIGHTON, ABI
	BLUME
	ULTRACOSMETICA
33	VAZQUEZ, ANABEL / MARTINEZ, MARIA / COSTAFREDA, LA
	LUNWERG
34	ESTETICA MODAL CLARAMONTE, JORDI TECNOS
35	MANUAL DE MAQUILLAJE DE BOBBI BROWN
36	BROWN, BOBBI
37	KITSUNE BOOKS
38	SECRETOS DE BELLEZA COREANOS PARA UNA PIEL RADIANTE
39	ARTEGA, ESTEBAN DE, <i>INVESTIGACIONES SOBRE LA BELLEZA IDEAL</i> , MADRID, COMUNIDAD DE MA
40	- BOZAL, VALERIANO, <i>HISTORIA DEL ARTE EN ESPAÑA I.</i> , DESDE LAS ORÍGENES HASTA LA ILUSTRACI
41	-BOZAL, VALERIANO, <i>HISTORIA DEL ARTE EN ESPAÑA II.</i> , DESDE GOYA HASTA NUESTRAS DÍAS, MAC
42	EL MAPA TERRITORIAL SECTORIAL DE LAS PYMIS
43	GLOBAL ENVIRONMENTAL GOVERNANCE
44	NATURAL PARTNERS
45	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EN CLUSTERS Y CADENAS PRODUCTIVAS EN
46	IMPACTO ECONÓMICO POTENCIAL DE LA INFLUENZA AVIAR EN EL SECTOR AVÍCOLA
47	AGRICULTURAL INSURANCE REVISITED
48	ÍNDICE DE CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN DE PASTIZALES NATURALES DEL
49	MANUAL DE PRÁCTICAS RURALES ASOCIADAS AL ICP
50	ARTE DE AMÉRICA LATINA 1981- 2000
51	ARTE DE AMÉRICA LATINA 1900-1980
52	MONTEVIDEO SOSTENIBLE
53	MAS VALE POR VIEJO
54	SISTEMAS MODERNOS E TRADICIONAIS DE ONIBUS NO MERCOSUL AMPLIADO
55	LA ECONOMÍA POLÍTICA DE LA REFORMA JUDICIAL
56	EVALUACIÓN: UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE
57	EVALUACIÓN: UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE
58	ESTRATEGIA REGIONAL AGRO-AMBIENTAL Y DE SALUD
59	M@RKETING PREFERENCIAL
60	POLÍTICA DE SALUD EN LA ARGENTINA
61	BENEFICIOS Y BENEFICIARIOS
62	LA VOLATILIDAD DE LOS FLUJOS DE CAPITAL
63	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y REFORMA DEL SECTOR SALUD EN AMÉRICA
64	AGRICULTURAL INSURANCE REVISITED
65	BOLIVIA
66	PROMISING PRACTICES IN RURAL FINANCE

67	PROMISING PRACTICES IN RURAL FINANCE
68	EL SECTOR SIN FINES DE LUCRO EN UNA ECONOMÍA CAMBIANTE
69	CONJUNTOS
70	PROMOCIÓN Y RADICACIÓN DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO DE LA
71	PROMOCIÓN Y RADICACIÓN DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO DE LA
72	PROMOCIÓN Y RADICACIÓN DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO DE LA
73	LIBRO DE CONSULTA PARA EVALUACIÓN AMBIENTAL
74	LIBRO DE CONSULTA PARA EVALUACIÓN AMBIENTAL
75	APRENDIZAJE EN LAS ESCUELAS DEL SIGLO XXI
76	APRENDIZAJE EN LAS ESCUELAS DEL SIGLO XXI
77	EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN
78	EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN
79	EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN
80	SEMINARIO AGROINNOVA. LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA MEJORAR LA
81	SEMINARIO AGROINNOVA. LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA MEJORAR LA
82	CONTRIBUCIÓN DE LOS ANR PROSAP AL ENCADENAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE
83	LAS REFORMAS EDUCATIVAS EN LA DÉCADA DE 1990
84	UPGRADING TO COMPETE
85	UPGRADING TO COMPETE
86	COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
87	COMERCIO Y MEDIO AMBIENTE EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
88	INFORME 2008. ¿LOS DE AFUERA?
89	INFORME 2008. ¿LOS DE AFUERA?
90	AMÉRICA LATINA DESPUÉS DE PISA
91	AMÉRICA LATINA DESPUÉS DE PISA
92	AMÉRICA LATINA DESPUÉS DE PISA
93	CRISIS, RECUPERACIÓN Y NUEVOS DILEMAS
94	LA ECONOMÍA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN CENTROAMÉRICA
95	LA ECONOMÍA DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN CENTROAMÉRICA
96	SISTEMAS DE GARANTÍA DE CRÉDITO EN AMÉRICA LATINA
97	OPCIONES PARA EL DESARROLLO DEL EMPLEO RURAL NO AGRÍCOLA EN AMÉRICA
98	GESTIÓN DE RIESGO DERIVADO DE AMENAZAS NATURALES EN PROYECTOS DE
99	LA INVESTIGACIÓN SOBRE MANEJO DE RECURSOS NATURALES PARA FINES
100	PREVENCIÓN Y NO SÓLO RESPUESTAS A DESASTRES
101	PLAN NACIONAL DE GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA
102	UN TEMA DE DESARROLLO: LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD FRENTE A LOS
103	UN TEMA DE DESARROLLO: LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD FRENTE A LOS
104	ESTADO MUNDIAL DE LA INFANCIA 1999
105	HACIA VISIONES RENOVADAS DEL FINANCIAMIENTO EDUCATIVO EN AMÉRICA
106	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
107	DILEMAS DE POLÍTICA ECONÓMICA EN TIEMPOS SIN PRECEDENTES
108	INFORME CENTROAMERICANO
109	INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN AMÉRICA LATINA
110	MANUAL. EL ANÁLISIS DE RIESGO
111	COMODORO RIVADAVIA
112	'AGENDA 21 Y AMÉRICA LATINA
113	PROGRAMA DE INSERCIÓN AGRÍCOLA
114	LA COBERTURA DE LOS SISTEMAS PREVISIONALES EN AMÉRICA LATINA
115	TRANSPORTE NO MOTORIZADO
116	FACILITANDO EL TRANSPORTE PARA TODOS
117	LA CIUDAD EN EL SIGLO XXI
118	LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES EN LA REPÚBLICA ARGENTINA
119	AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y POBREZA RURAL EN AMERICA LATINA
120	DIVERSIFICACIÓN DE LA AGRICULTURA Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA RURAL
121	ESTUDIO DE CASOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN AMÉRICA LATINA
122	EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE PAÍS(CPE)
123	EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE PAÍS(CPE)
124	LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
125	METAS DE INFLACIÓN
126	DILEMAS DE POLÍTICA ECONÓMICA EN TIEMPOS SIN PRECEDENTES
127	CUMBRE DE LAS AMÉRICAS. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
128	APORTES PARA UNA ESTRATEGIA PYME EN LA ARGENTINA
129	ESTUDIO DE CASOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL EN AMÉRICA LATINA
130	APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
131	APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
132	ESTUDIO DE LA VARIABLE POLITICA EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL DE
133	MICROEMPRESA RURAL UNA OPCION DEBIDA DE VIDA ECONÓMICA POLÍTICA Y
134	ESTRATEGIAS DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS
135	SISTEMAS DE GARANTÍA DE CRÉDITO EN AMÉRICA LATINA
136	EL DESAFÍO DE LA DESCENTRALIZACIÓN
137	MICROFINANZAS EN LA ARGENTINA
138	MICROFINANZAS EN LA ARGENTINA
139	ASPECTOS IMPOSITIVOS DE ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES
140	EMPRESARIALIDAD EN ECONOMÍAS EMERGENTES
141	EMPRESARIALIDAD EN ECONOMÍAS EMERGENTES
142	ESCUELAS DE CALIDAD EN CONDICIONES DE POBREZA



## INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO POR CARRERA

Tecnología en Estética Integral					
EQUIPO Y MOBILIARIO SALA DE TALLER DE APRENDIZAJE TEÓRICO					
SALA DE PRÁCTICAS	ESTÁNDAR	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	No TALLER	TOTAL, DE COSTOS
Escritorio docente	1	80	80	1	80.00
Silla docente	1	50	50	1	50.00
Mesas de Trabajo de 3* 1,50	30	120	3.600	1	3.600.00
Computadora Laptop	1	2000	2000	1	2.000.00
Extintor	1	40	40	1	40.00
Proyector	1	500	500	1	500.00
Parlantes	1	350	350	1	350.00
Micrófono para conferencia	1	220	220	2	440.00
Sillas	30	25	750	1	750.00
Pizarra	1	120	120	1	120.00
TOTAL					7.930.00

Tecnología en Estética Integral					
EQUIPO Y MOBILIARIO SALA DE TALLER DE ESTÉTICA INTEGRAL					
SALA DE PRÁCTICAS	ESTÁNDAR	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	No TALLER	TOTAL, DE COSTOS
Escritorio docente	1	80	80	1	80.00
Silla docente	1	50	50	1	50.00
Mesas de Trabajo de 3* 1,50	6	120	720	1	720.00
Computadora Laptop	1	2.000	2.000	1	2.000.00
Extintor	1	40	40	1	40.00
Proyector	1	500	500	1	500.00
Herramientas	1	1.000	1.000	1	1.000.00
Mesa de Reuniones Ovalada Grande	1	3.000	3.000	1	3.000.00
Taburetes	30	25	750	1	750.00
Pizarra	1	120	120	1	120.00
TOTAL					8.260.00

Tecnología en Estética Integral					
EQUIPO Y MOBILIARIO SALA DE TALLER DE APRENDIZAJE PRACTICO					
SALA DE PRÁCTICAS	ESTÁNDAR	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	No TALLER	TOTAL, DE COSTOS
Escritorio docente	1	80	80	1	80.00
Silla docente	1	50	50	1	50.00
Mesas de Trabajo de 3* 1,50	6	120	720	1	720.00
Taburetes	30	25	750	1	750.00
Extintor	1	40	40	1	40.00
Sillas	30	25	750	1	750.00
Mesa de reuniones Ovalada Grande	1	3.000	3.000	1	3.000.00
Pizarra	1	120	120	1	120.00
TOTAL					5.510.00

Tecnología en Estética Integral					
EQUIPO Y MOBILIARIO SALA DE TALLER DE QUÍMICA COSMETICA					
SALA DE PRÁCTICAS	ESTÁNDAR	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	No TALLER	TOTAL, DE COSTOS
Escritorio docente	1	80	80	1	80.00
Silla docente	1	50	50	1	50.00
Mesas de Trabajo de 3* 1,50	6	120	720	1	720.00
Computadora Laptop	1	1000	1000	1	1000.00
Extintor	1	40	40	1	40.00
Proyector	1	500	500	1	500.00
Parlantes	1	350	350	1	350.00
Sillas	30	25	750	1	750.00
Pizarra	1	120	120	1	120.00
TOTAL					3,610.00

## PLATAFORMA DE APRENDIZAJE INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO “CEMLAD”

Link de ingreso: <http://cemlad.edu.ec/>

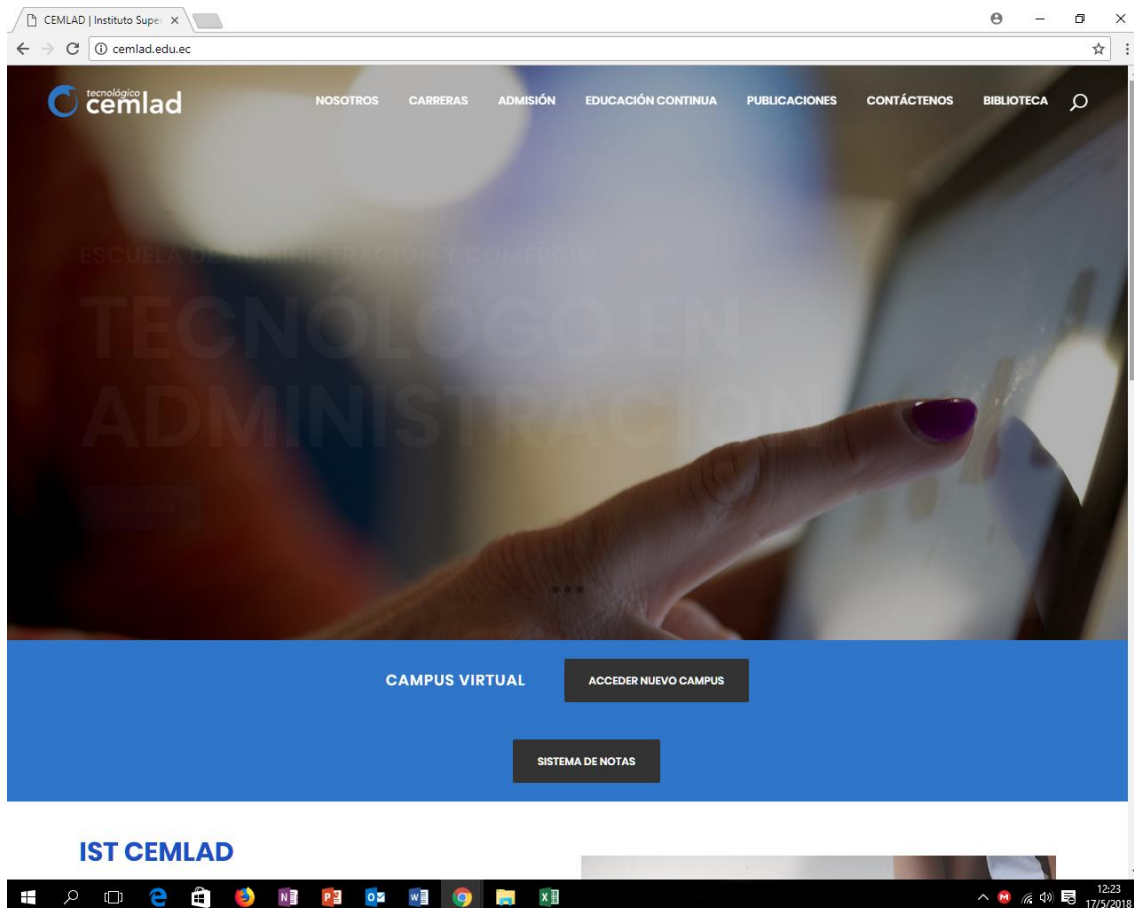


Ilustración 1 PÁGINA WEB

Al iniciar a la página principal del Instituto Superior Tecnológico Ceamlad, nos encontramos con 2 botones, en el cual, al dar clic en Acceder al Nuevo Campus, nos redirecciona a la siguiente pantalla:

Link para acceder a la Plataforma Virtual: <http://campusvirtual.cemlad.org/login/index.php>



ITS CEMLAD Español - Internacional (es) Usted no se ha identificado. (Entrar)

tecnológico cemlad

tecnológico cemlad

CALENDARIO

mayo 2018

Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

MENÚ PRINCIPAL

- Novedades del sitio

NAVEGACIÓN

Página Principal

- Novedades del sitio
- Cursos

Direcciones importantes:

- WEB INSTITUCIONAL: [www.cemlad.edu.ec](http://www.cemlad.edu.ec)
- SECRETARIA ACADEMICA: [secretaria@cemlad.edu.ec](mailto:secretaria@cemlad.edu.ec)
- ADMISIONES: [admisiones@cemlad.edu.ec](mailto:admisiones@cemlad.edu.ec)
- INFORMACION: [info@cemlad.edu.ec](mailto:info@cemlad.edu.ec)
- BIBLIOTECA CEMLAD (Click aquí)
- BIBLIOTECA CEMLAD (GOOGLE)
- BIBLIOTECA UNIVERSAL (Click aquí)

El Instituto Tecnológico Superior CEMLAD, le da la bienvenida a su nuevo campus virtual, sitio por el cual estamos acompañando a los señores estudiantes en su formación profesional. Es un gusto poder servir a la comunidad educativa en su profesionalización.

MSc. Lilla Gutierrez  
RECTORA

Cursos

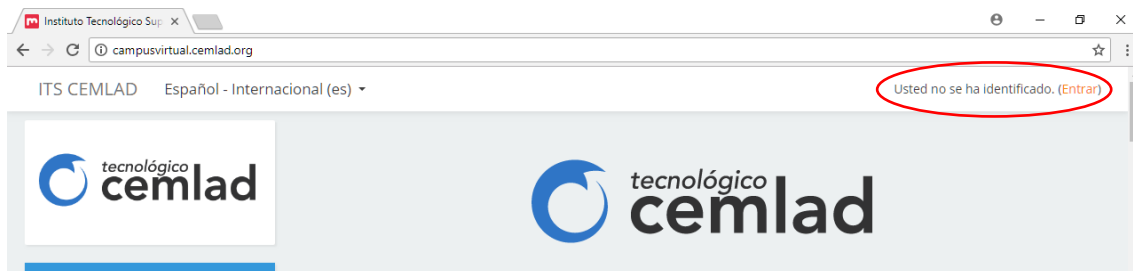
Colapsar todo

PROPEDUTICO

- PROPEDUTICO PRUEBA

Ilustración 2 PLANTILLA DE LA PÁGINA VIRTUAL

Para acceder a la página virtual procedemos a dar clic en la parte superior derecha de la página para ingresar al Campus Virtual, como lo observamos a continuación:

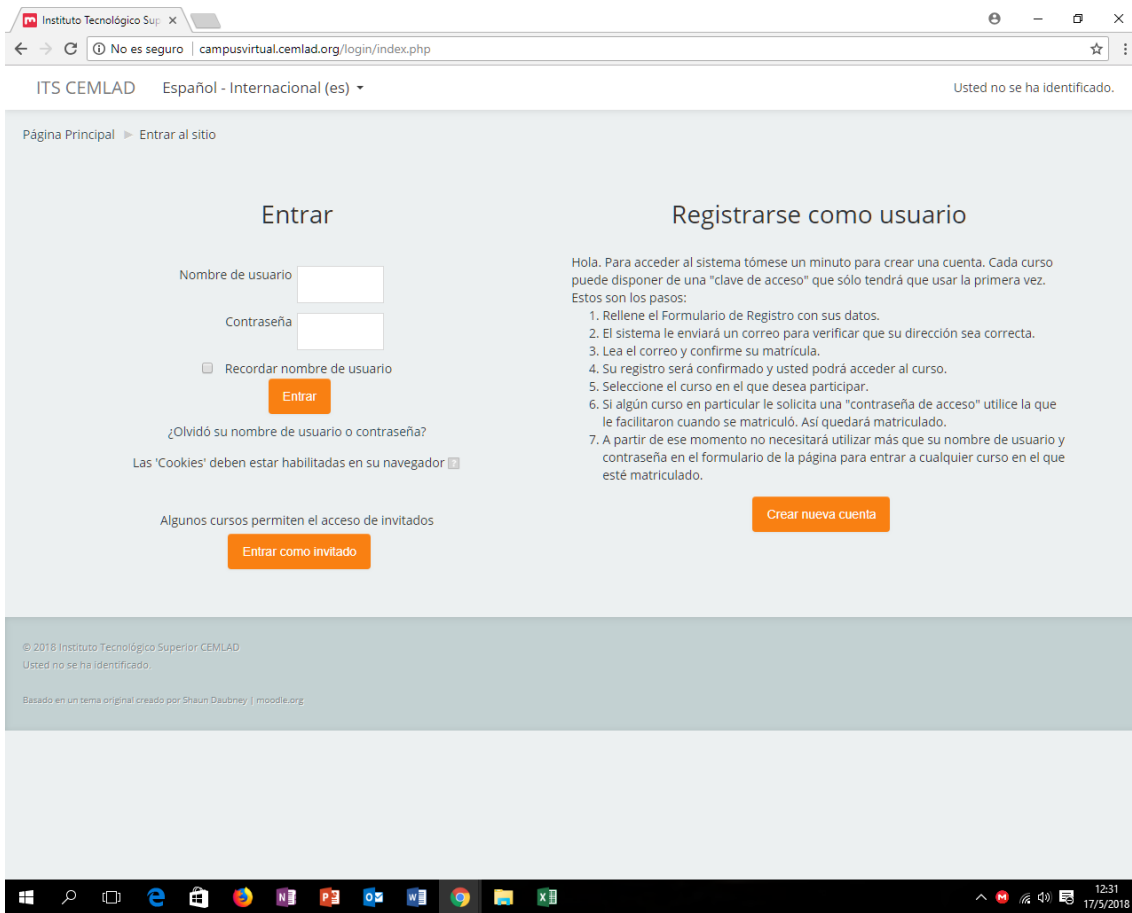


ITS CEMLAD Español - Internacional (es) Usted no se ha identificado. (Entrar)

tecnológico cemlad

tecnológico cemlad

Después de dar clic se nos abre la siguiente pantalla en el cual, cada estudiante y docente puede ingresar a la Plataforma con su respectivo perfil.



Instituto Tecnológico Sup. X

← → C No es seguro campusvirtual.cemlad.org/login/index.php

ITS CEMLAD Español - Internacional (es) ▾ Usted no se ha identificado.

Página Principal ▶ Entrar al sitio

## Entrar

Nombre de usuario

Contraseña

Recordar nombre de usuario

**Entrar**

¿Olvidó su nombre de usuario o contraseña?

Las 'Cookies' deben estar habilitadas en su navegador

Algunos cursos permiten el acceso de invitados

**Entrar como invitado**

## Registrarse como usuario

Hola. Para acceder al sistema tómese un minuto para crear una cuenta. Cada curso puede disponer de una "clave de acceso" que sólo tendrá que usar la primera vez. Estos son los pasos:

1. Rellene el Formulario de Registro con sus datos.
2. El sistema le enviará un correo para verificar que su dirección sea correcta.
3. Lea el correo y confirme su matrícula.
4. Su registro será confirmado y usted podrá acceder al curso.
5. Seleccione el curso en el que desea participar.
6. Si algún curso en particular le solicita una "contraseña de acceso" utilice la que le facilitaron cuando se matriculó. Así quedará matriculado.
7. A partir de ese momento no necesitará utilizar más que su nombre de usuario y contraseña en el formulario de la página para entrar a cualquier curso en el que esté matriculado.

**Crear nueva cuenta**

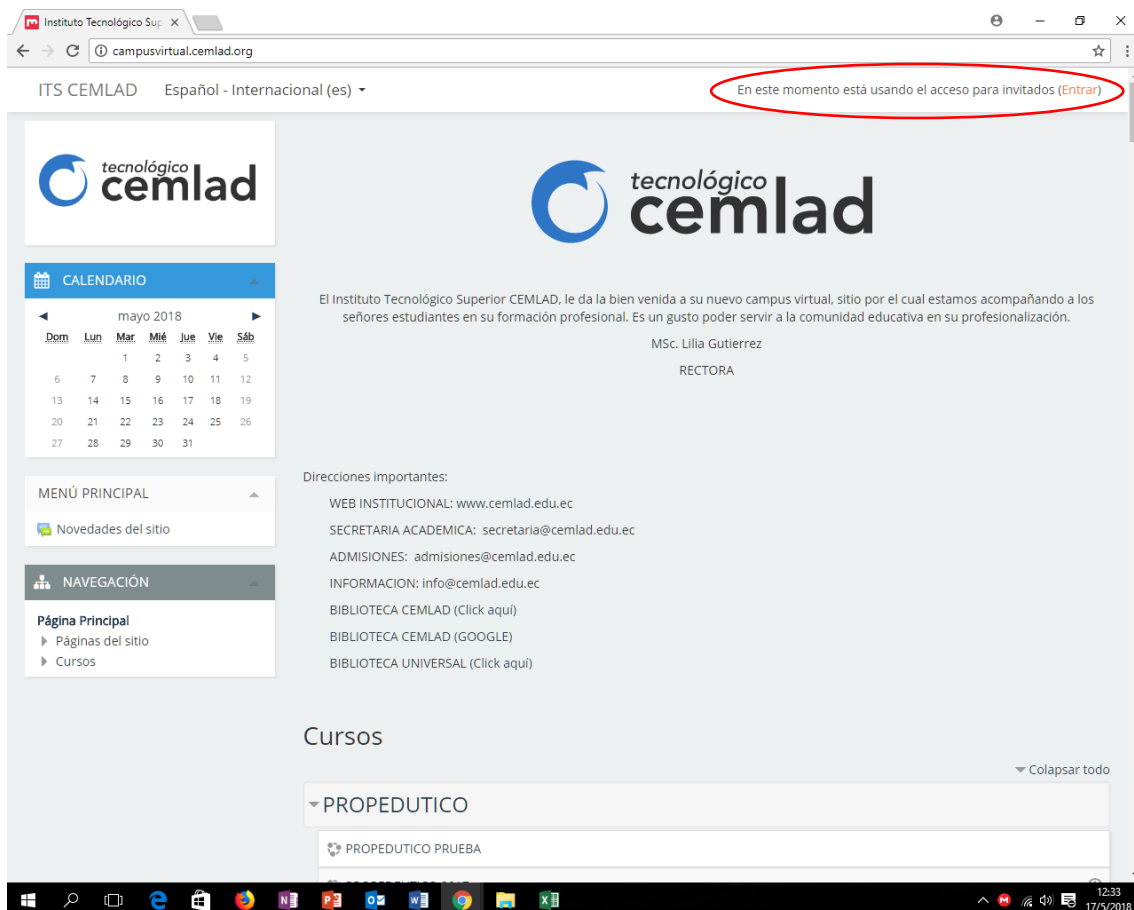
© 2018 Instituto Tecnológico Superior CEMLAD  
Usted no se ha identificado.

Basado en un tema original creado por Shaun Daubney | moodle.org

Windows taskbar: 12:31 17/5/2018

Ilustración 3 ACCESO PLATAFORMA


La Plataforma cuenta con una opción para poder ingresar como invitado, para poder visualizar las materias de cada especialidad que cuenta el Instituto Superior Tecnológico Cemlad.




Instituto Tecnológico Sup. X

← → C campusvirtual.cemlad.org

ITS CEMLAD Español - Internacional (es) ▾ **En este momento está usando el acceso para invitados (Entrar)**



## tecnológico cemlad



## tecnológico cemlad

El Instituto Tecnológico Superior CEMLAD, le da la bien venida a su nuevo campus virtual, sitio por el cual estamos acompañando a los señores estudiantes en su formación profesional. Es un gusto poder servir a la comunidad educativa en su profesionalización.

MSC. Lilia Gutierrez  
RECTORA

Direcciones importantes:

- WEB INSTITUCIONAL: [www.cemlad.edu.ec](http://www.cemlad.edu.ec)
- SECRETARIA ACADEMICA: [secretaria@cemlad.edu.ec](mailto:secretaria@cemlad.edu.ec)
- ADMISIONES: [admisiones@cemlad.edu.ec](mailto:admisiones@cemlad.edu.ec)
- INFORMACION: [info@cemlad.edu.ec](mailto:info@cemlad.edu.ec)
- BIBLIOTECA CEMLAD (Click aqui)
- BIBLIOTECA CEMLAD (GOOGLE)
- BIBLIOTECA UNIVERSAL (Click aqui)

### Cursos

▼ Colapsar todo

▼ PROPEDUTICO

- PROPEDUTICO PRUEBA

Windows taskbar: 12:33 17/5/2018

Instituto Tecnológico Sup. X

campusvirtual.cemlad.org

ITS CEMLAD Español - Internacional (es) En este momento está usando el acceso para invitados (Entrar)

BIBLIOTECA UNIVERSAL (Click aquí)

### Cursos

Colapsar todo

- PROPEDUTICO
    - PROPEDUTICO PRUEBA
    - PROPEDEUTICO 2017
  - ASIGNATURAS BASICAS GENERALES
    - Información y Procesos
    - B01 2018- 218 Comunicación Oral y Escrita
    - B03 INFORMATICA I
    - B04 INFORMATICA II
    - B05 TIC's
    - B06 INGLES I
    - B07 INGLES II
    - B08 INGLES III
    - B09 REALIDAD NACIONAL
    - B011 ETICA PROFESIONAL
    - BO10 ETICA DE LA PERSONA
    - BO12 ANALISIS SOCIO ECONOMICO

Windows taskbar: 12:34 17/5/2018

Instituto Tecnológico Sup. X

campusvirtual.cemlad.org

ITS CEMLAD Español - Internacional (es) En este momento está usando el acceso para invitados (Entrar)

- TADCI0307 Legislación Educativa
- TADCI0404 Gestión en Nutrición y Salud
- TADCI0406 Inteligencia emocional
- TADCI0407 Producción de Material Educativo
- TECNICO ADMINISTRACION DE MICROEMPRESAS
    - ACMEP20 Administración de la Producción
    - Legislación en Microempresas
    - TADMI305 - Administración de PYME
  - TECNICO ADMINISTRACION GESTION DE RESTAURANTES
    - SEGURIDAD E HIGIENE DE ALIMENTOS
    - REPOSTERÍA Y PANIFICACIÓN
    - TADGR305 - Bramatología I
    - TADGR405 - Bramatología II
    - TADG407 COMERCIALIZACION
    - TADGR405 - Personalidad y Protocolo
  - TECNOLOGO EN DESARROLL INFANTIL INTEGRAL
  - TECNOLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA
      - ACCA19 Contabilidad Intermedia II
      - MATEMATICA FINANCIERA III
      - ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS II
      - ACCA18 CONTABILIDAD INTERMEDIA I

Windows taskbar: 12:34 17/5/2018

# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR CEMLAD

## PRESUPUESTO DE LA CARRERA: TECNOLOGÍA EN ESTÉTICA INTEGRAL

### Definiciones y criterios para el proceso de presupuesto de la carrera

**Objetivo:** esta sección tiene que ver con las definiciones manifestadas por el ITS CEMLAD en función de los criterios y costos de Aranceles, Costos de matrículas, Derechos, y otros procesos necesarios que son fundamentales para el diseño y rediseños de carreras.

1	El ITS CEMLAD, conforme al Art. 89 de la LOES tiene la facultad de determinar, los aranceles por costos de carrera, de acuerdo con su normativa interna, cuyos costos financiarán la actividad institucional sin perseguir fines de lucro. Estos aranceles son ajustados conforme a la normativa extendida por el CES.
2	El ITS CEMLAD, conforme al Art. 89, confirma que al final del ejercicio fiscal de la operación de la carrera en proceso, si hubieren excedentes en sus estados financieros, estos serán destinados a incrementar el patrimonio institucional, afinado por el reglamento de Aranceles aprobado por el CES que define: Art. 17: los excedentes serán reinvertidos en la propia institución, incrementando el patrimonio institucional, preferentemente en las áreas de investigación, becas, capacitación, y formación de profesores y material bibliográfico.
3	El ITS CEMLAD, Como parte de las inversiones a más de las mencionadas por reglamentación, y por tratarse de operación con educación a distancia, trabajará en el fortalecimiento de las plataformas de soporte virtual como un proceso prioritario de inversión institucional, considerándose este como una inversión de infraestructura-e-Infraestructura vital para el desarrollo de los programas institucionales.
4	<b>El Costo Óptimo de la Carrera:</b> será fijado conforme a los criterios emitidos por el CES en su Art. 5 del Reglamento de Aranceles, la experiencia operacional ejecutada, proyección del crecimiento o decrecimiento de la oferta académica en el territorio de influencia.
5	<b>El Arancel de la Carrera,</b> el mismo se incrementará anualmente conforme al Art. 6. b), del Reglamento de Aranceles aprobado por el CES, de maneal anual a partir de la propuesta inicial propuesta en el diseño de la carrera o rediseño de la misma, el mismo que se publicará permanentemente en los medios oficiales del ITS CEMLAD y notificado a las autoridades de control.
6	<b>Costo de Matrícula:</b> El costo óptimo de la carrera, una vez aprobado por el CAS del ITS CEMLAD, se fijará el costo de matrícula de manera proporcional al 10% de la misma.
7	<b>Sobre los Derechos,</b> el ITS CEMLAD, fijará costos sobre distintos servicios, procesos o bienes, conforme al Art. 10, del Reglamento de Aranceles, fijados en un valor del 10% del costo de la matrícula vigente para el periodo. Los mismos que estarán publicados en los medios oficiales del Instituto, a más de que al recibirlos serán basados en una solicitud expresa del estudiante. Se implementa la DISPOSICION GENERAL, TERCERA, del mismo reglamento, en referencia a: pasantías, derechos de grado, derechos de disertación de los trabajos de titulación y tesis o por el otorgamiento del título académico en las carreras.
8	<b>Becas,</b> conforme al Art. 77 de la LOES, se aplicará en cada periodo las becas correspondiente al 10% del número de estudiantes regulares y estará presupuestado y notificado a las autoridades de control.
9	<b>Personal académico y docente:</b> Para el ITS CEMLAD, el personal académico es comprendido desde el Vicerrector académico, el coordinador académico, docentes, laboratoristas, bienestar estudiantil e incluso el director de tecnología, por estar enfocado en la comunicación virtual para el soporte académico.
10	<b>Personal Administrativo y de soporte,</b> tiene que ver con el personal que da soporte gerencial, contable, logístico, inclusive la dirección-rectoral, como procesos básicos de las operaciones.

# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR CEMLAD

## PRESUPUESTO DE LA CARRERA: TECNOLOGIA EN ESTÉTICA INTEGRAL

### PRESUPUESTO DE LA CARRERA 1ra COHORTE

		GASTOS + INVERSIONES		
		PRIMER	SEGUNDO	TERCER
<b>GASTOS CORRIENTES</b>				
G01	Gastos en personal Docente	\$ 30.447,38	\$ 51.432,78	\$ 93.403,58
G02	Gastos en personal Adm.	\$ 13.250,50	\$ 12.050,50	\$ 13.250,50
G03	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 7.860,00	\$ 8.157,89	\$ 8.467,08
G04	Becas y Ayudas Financieras	\$ 6.699,00	\$ 15.404,19	\$ 20.119,36
G05	Otros	\$ 0,00	\$ 600,00	\$ 0,00
<b>SUB-TOTAL GASTOS =&gt;</b>		<b>\$ 58.256,88</b>	<b>\$ 87.645,36</b>	<b>\$ 135.240,52</b>
<b>INVERSIÓN</b>				
I1	Infraestructura	\$ 0,00	\$ 14.400,00	\$ 12.960,00
I2	Equipamiento	\$ 0,00	\$ 3.600,00	\$ 8.400,00
I3	Bibliotecas	\$ 1.200,00	\$ 6.840,00	\$ 5.040,00
I4	Fomento y Desarrollo	\$ 6.600,00	\$ 21.600,00	\$ 15.000,00
I5	Vinculación con la Comunidad	\$ 480,00	\$ 7.200,00	\$ 12.000,00
<b>SUB-TOTAL INVERSIÓN =&gt;</b>		<b>\$ 8.280,00</b>	<b>\$ 53.640,00</b>	<b>\$ 53.400,00</b>
<b>GASTO TOTAL DE LA CARRERA</b>		<b>\$ 66.536,88</b>	<b>\$ 141.285,36</b>	<b>\$ 188.640,52</b>

### INGRESOS DEL 1er COHORTE

		TOTAL DE ESTUDIANTES x Año			VALOR DE ARANCELES		
		PRIMER	SEGUNDO	TERCER	Año 1	año 2	año 3
Ciclo #1		30	81	123			
Ingresos 1ro-2do y 3er=>		\$ 23.100,00	\$ 62.601,00	\$ 94.596,81	\$ 70,00	\$ 72,65	\$ 75,41
Ciclo #2		57	103	123			
Ingresos 4to y 5to=>		\$ 43.890,00	\$ 79.440,90	\$ 94.596,81	\$ 770,00	\$ 799,18	\$ 829,47
		87	184	246	INICIO DE NUEVO PROCES		
<b>TOTAL Ingresos =&gt;</b>		<b>\$ 66.990,00</b>	<b>\$ 142.041,90</b>	<b>\$ 189.193,62</b>			
	<b>Total de INGRESOS =&gt;</b>	<b>\$ 398.225,52</b>					
	<b>TOTAL DE ESTUDIANTES =&gt;</b>	246					

Inflacion: sector educacion B anco Central

3,79% 3,79%

	Año 1	año 2	año 3
Matricula:	\$ 70,00	\$ 72,65	\$ 75,41
Periodo mes	\$ 700,00	\$ 726,53	\$ 754,07
	\$ 770,00	\$ 799,18	\$ 829,47

### RESULTADO FINAL POR AÑO

PRIMER	SEGUNDO	TERCER
\$ 453,13	\$ 756,54	\$ 553,10
<b>RESULTADO FINAL =&gt; \$ 1.762,77</b>		

**Total de egresos \$ 396.462,75**



Criterios presupuestarios

Promedio

GASTOS CORRIENTES	88%	62%	72%	74%
Gastos en personal Docente	46%	36%	50%	44%
Gastos en personal Adm.	20%	9%	7%	12%
Bienes y Servicios de Consumo	12%	6%	4%	7%
Becas y Ayudas Financieras	10%	10,9%	10,7%	11%
Otros	0%	0%	0%	0%

INVERSIÓN	12%	38%	28%	26%
Infraestructura	0%	22%	19%	14%
Equipamiento	0%	5%	13%	6%
Bibliotecas	2%	10%	8%	7%
Fomento y Desarrollo	10%	32%	23%	22%
Vinculación con la Comunidad	1%	11%	18%	10%

#### Mayor inversion en docencia y recursos humanos administrativos

Las gastos en docencia incluyen el personal academico administrativo  
 Los gastos administrativos se comparten con otras carreras de manera proporcional  
 Los gastos de servicios son compartidos con otras carreras  
 En cumplimiento de la norma de las autoridades de control

#### Mayor inversion en Fomento y desarrollo, investigacion e infraestructura fisica y tecnologica

Se crea un fodo para la adquirir una infraestructura inmueble como patrimonio institucional  
 Renovación de equipos tanto de laboratorios como de las estaciones de trabajo  
 Adquisición de libros y suscripción de bibliotecas  
 Consultorias y procesos de mejoramiento de la calidad educativa / servidores y aulas virtuales  
 proceso de ejecucion de servicios comunitarios y desarrollos de las comunidades



## PROYECCIÓN DE MATRÍCULA

### DATOS

Número de paralelos:	1
Número de estudiantes:	30
Porcentaje deserción:	10

AÑO 1		AÑO 2		AÑO 3	
IP	IIP	IIIP	IVP	VP	P
30	27	24	22	20	-
	30	27	24	22	20
		30	27	24	22
			30	27	24
				30	27
					30
<b>30</b>	<b>57</b>	<b>81</b>	<b>103</b>	<b>123</b>	<b>123</b>

87

184

246

123

AL PRIMER COHORTE

Becas se calcula el 10% de los estudiantes 10%  
Peridos Becas total año

Año 1	Perioro 1	3	9
	Perioro 2	6	
Año 2	Perioro 1	8	18
	Perioro 2	10	
Año 3	Perioro 1	12	25
	Perioro 2	12	

total	52
-------	----



## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR CEMLAD

### PRESUPUESTO DE LA CARRERA: MODALIDAD A DISTANCIA

#### GASTOS CORRIENTES

Gastos en personal Adm.	Salarioi Nominal	IESS 13.15 %	FONDOS RESERVA	Decimo 3º	Décimo 4º	MENSUAL
RECTOR	\$ 1.200,00	\$ 157,80	\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 30,58	\$ 1.588,38
CONTADOR GENERAL	\$ 600,00	\$ 78,90	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 30,58	\$ 809,48
SECRETARIA Ejecutiva	\$ 400,00	\$ 52,60	\$ 33,33	\$ 33,33	\$ 30,58	\$ 549,85
Conserje	\$ 200,00	\$ 26,30	\$ 16,67	\$ 16,67	\$ 0,00	\$ 259,63
Recepcionista	\$ 400,00	\$ 52,60	\$ 33,33	\$ 33,33	\$ 30,58	\$ 549,85
Limpieza / seguridad	\$ 200,00	\$ 26,30	\$ 16,67	\$ 16,67	\$ 0,00	\$ 259,63
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.000,00</b>	<b>\$ 394,50</b>	<b>\$ 250,00</b>	<b>\$ 250,00</b>	<b>\$ 122,33</b>	<b>\$ 4.016,83</b>

AÑO 1
\$ 19.060,60
\$ 9.713,80
\$ 6.598,20
\$ 3.115,60
\$ 6.598,20
\$ 3.115,60
\$ 48.202,00

Proyeccion por años por 3 % inflacion		
AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3
\$ 19.060,60	\$ 19.632,42	\$ 20.221,39
\$ 9.713,80	\$ 10.005,21	\$ 10.305,37
\$ 6.598,20	\$ 6.796,15	\$ 7.000,03
\$ 3.115,60	\$ 3.209,07	\$ 3.305,34
\$ 6.598,20	\$ 6.796,15	\$ 7.000,03
\$ 3.115,60	\$ 3.209,07	\$ 3.305,34
\$ 48.202,00	\$ 49.648,06	\$ 51.137,50

#### AÑO 1

Gastos en personal Docente	Salarioi Nominal	IESS 13.15 %	FONDOS RESERVA	Decimo 3º	Décimo 4º	MENSUAL
VICERRECTOR	\$ 800,00	\$ 105,20	\$ 66,67	\$ 66,67	\$ 30,58	\$ 1.069,12
DIRECTOR DE TECNOLOGIA	\$ 650,00	\$ 85,48	\$ 54,17	\$ 54,17	\$ 31,58	\$ 875,39
COORDINADOR BIENESTAR ESTUD.	\$ 400,00	\$ 52,60	\$ 33,33	\$ 33,33	\$ 30,58	\$ 549,85
DIRECTOR DE CARRERA	\$ 700,00	\$ 92,05	\$ 58,33	\$ 58,33	\$ 30,58	\$ 939,30
DOCENTE INVESTIGACION	\$ 650,00	\$ 85,48	\$ 54,17	\$ 54,17	\$ 30,58	\$ 874,39
Docente Tutor 1	\$ 650,00	\$ 85,48	\$ 54,17	\$ 54,17	\$ 30,58	\$ 874,39
Docente Autor - Auxiliar 1	\$ 650,00	\$ 85,48	\$ 54,17	\$ 54,17	\$ 30,58	\$ 874,39

AÑO 1
\$ 12.829,40
\$ 10.504,70
\$ 6.598,20
\$ 11.271,60
\$ 10.492,70
\$ 10.492,70
\$ 10.492,70

El proceso es gestion academica esta a base de 4 academicos que contribuyen al fortalecimiento de la academia.



<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.500,00</b>	<b>\$ 591,75</b>	<b>\$ 375,00</b>	<b>\$ 375,00</b>	<b>\$ 215,08</b>	<b>\$ 6.056,83</b>
--------------	--------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	--------------------

\$ 72.682,00
--------------

#### AÑO 2

Gastos en personal Docente	Salarioi Nominal	IESS 13.15 %	FONDOS RESERVA	Decimo 3º	Décimo 4º	MENSUAL
VICERRECTOR	\$ 800,00	\$ 105,20	\$ 66,67	\$ 66,67	\$ 30,58	\$ 1.069,12
DIRECTOR DE TECNOLOGIA	\$ 650,00	\$ 85,48	\$ 54,17	\$ 54,17	\$ 30,58	\$ 874,39
COORDINADOR BIENESTAR ESTUD.	\$ 400,00	\$ 52,60	\$ 33,33	\$ 33,33	\$ 30,58	\$ 549,85
DIRECTOR DE CARRERA	\$ 700,00	\$ 92,05	\$ 58,33	\$ 58,33	\$ 30,58	\$ 939,30
COORDINADOR INVESTIGACION	\$ 650,00	\$ 85,48	\$ 54,17	\$ 54,17	\$ 30,58	\$ 874,39
COORDINADOR PRACTICAS / VINCULAC	\$ 650,00	\$ 85,48	\$ 54,17	\$ 54,17	\$ 30,58	\$ 874,39
Docente Tutor 1	\$ 650,00	\$ 85,48	\$ 54,17	\$ 54,17	\$ 30,58	\$ 874,39
Docente Tutor 2	\$ 650,00	\$ 85,48	\$ 54,17	\$ 54,17	\$ 30,58	\$ 874,39
Docente Autor - Auxiliar 1	\$ 650,00	\$ 85,48	\$ 54,17	\$ 54,17	\$ 30,58	\$ 874,39
Docente Autor - Auxiliar 2	\$ 650,00	\$ 85,48	\$ 54,17	\$ 54,17	\$ 30,58	\$ 874,39
LABORATORISTA CARRERA 1	\$ 650,00	\$ 85,48	\$ 54,17	\$ 54,17	\$ 30,58	\$ 874,39

AÑO 2
\$ 12.829,40
\$ 10.492,70
\$ 6.598,20
\$ 11.271,60
\$ 10.492,70
\$ 10.492,70
\$ 10.492,70
\$ 10.492,70
\$ 10.492,70
\$ 10.492,70

El personal se contratará conforme se vaya entregando la carrera, hasta llegar al 60% de la persona docente contratado

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 7.100,00</b>	<b>\$ 933,65</b>	<b>\$ 591,67</b>	<b>\$ 591,67</b>	<b>\$ 336,42</b>	<b>\$ 9.553,40</b>
--------------	--------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	--------------------

\$ 84.720,50
--------------

#### AÑO 3

Gastos en personal Docente	Salarioi Nominal	IESS 13.15 %	FONDOS RESERVA	Decimo 3º	Décimo 4º	MENSUAL
VICERRECTOR	\$ 800,00	\$ 105,20	\$ 66,67	\$ 66,67	\$ 30,58	\$ 1.069,12
DIRECTOR DE TECNOLOGIA	\$ 650,00	\$ 85,48	\$ 54,17	\$ 54,17	\$ 30,58	\$ 874,39
COORDINADOR BIENESTAR ESTUD.	\$ 400,00	\$ 52,60	\$ 33,33	\$ 33,33	\$ 30,58	\$ 549,85
DIRECTOR DE CARRERA	\$ 700,00	\$ 92,05	\$ 58,33	\$ 58,33	\$ 30,58	\$ 939,30
COORDINADOR INVESTIGACION	\$ 650,00	\$ 85,48	\$ 54,17	\$ 54,17	\$ 30,58	\$ 874,39
COORDINADOR PRACTICAS / VINCULAC	\$ 650,00	\$ 85,48	\$ 54,17	\$ 54,17	\$ 30,58	\$ 874,39
COORDINADOR TITULACIÓN	\$ 650,00	\$ 85,48	\$ 54,17	\$ 54,17	\$ 30,58	\$ 874,39
Docente Tutor 1	\$ 650,00	\$ 85,48	\$ 54,17	\$ 54,17	\$ 30,58	\$ 874,39
Docente Tutor 2	\$ 650,00	\$ 85,48	\$ 54,17	\$ 54,17	\$ 30,58	\$ 874,39
Docente Tutor 3	\$ 650,00	\$ 85,48	\$ 54,17	\$ 54,17	\$ 30,58	\$ 874,39
Docente Autor - Auxiliar 1	\$ 650,00	\$ 85,48	\$ 54,17	\$ 54,17	\$ 30,58	\$ 874,39
Docente Autor - Auxiliar 2	\$ 650,00	\$ 85,48	\$ 54,17	\$ 54,17	\$ 30,58	\$ 874,39
Docente Autor - Auxiliar 3	\$ 650,00	\$ 85,48	\$ 54,17	\$ 54,17	\$ 30,58	\$ 874,39
LABORATORISTA CARRERA 1	\$ 650,00	\$ 85,48	\$ 54,17	\$ 54,17	\$ 32,58	\$ 876,39

AÑO 3
\$ 12.829,40
\$ 10.492,70
\$ 6.598,20
\$ 11.271,60
\$ 10.492,70
\$ 10.492,70
\$ 10.492,70
\$ 10.492,70
\$ 10.492,70
\$ 10.492,70
\$ 10.492,70
\$ 10.492,70
\$ 10.516,70

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 9.050,00</b>	<b>\$ 1.190,08</b>	<b>\$ 754,17</b>	<b>\$ 754,17</b>	<b>\$ 430,17</b>	<b>\$ 12.178,58</b>
--------------	--------------------	--------------------	------------------	------------------	------------------	---------------------

\$ 116.222,60
---------------

## INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR CEMLAD

### **PRESUPUESTO DE LA CARRERA: MODALIDAD A DISTANCIA - ESCALAFON - 2017**

RECTOR	\$ 1.200,00
VICERRECTOR	\$ 800,00
DIRECTOR DE TECNOLOGIA	\$ 650,00
CONTADOR GENERAL	\$ 600,00
SECRETARIA Ejecutiva	\$ 400,00
COORDINADOR BIENESTAR ESTUD.	\$ 400,00
Conserje	\$ 200,00
Recepcionista	\$ 400,00
Limpieza / seguridad	\$ 200,00
DIRECTOR DE CARRERA	\$ 700,00
DOCENTE INVESTIGACION	\$ 650,00
COORDINADOR PRACTICAS / VINCULACION&/Ed.Contin	\$ 650,00
COORDINADOR TITULACIÓN	\$ 650,00
Docente Tutor 1	\$ 650,00
Docente Autor - Auxiliar 1	\$ 650,00
LABORATORISTA CARRERA 1	\$ 650,00



# INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR CEMLAD

PRESUPUESTO DE LA CARRERA: TECNOLOGÍA EN ESTÉTICA INTEGRAL



## PROFORMA GENERAL AÑO 2

INGRESO PROYECTADO	\$ 142.042
EGRESO PROYECTADO	\$ 141.285
BALANCE PROYECTADO	\$ 757

NOTAS	
PROPORCIONALIDAD ADMINISTRATIVA	carreras 4
PROPORCIONALIDAD LOGÍSTICA	4
Estudiantes (promedio)	92
Becas	10% 18

Inflación	3%
-----------	----

	Mes Nº 1	Mes Nº 2	Mes Nº 3	Mes Nº 4	Mes Nº 5	Mes Nº 6	Mes Nº 7	Mes Nº 8	Mes Nº 9	Mes Nº 10	Mes Nº 11	Mes Nº 12	Total
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 7.304</b>	<b>\$ 7.304</b>	<b>\$ 7.304</b>	<b>\$ 7.304</b>	<b>\$ 7.304</b>	<b>\$ 7.304</b>	<b>\$ 7.304</b>	<b>\$ 7.304</b>	<b>\$ 7.304</b>	<b>\$ 7.304</b>	<b>\$ 7.304</b>	<b>\$ 7.304</b>	<b>\$ 87.645</b>
<b>Gastos en personal Docente</b>	<b>\$ 4.286</b>	<b>\$ 4.286</b>	<b>\$ 4.286</b>	<b>\$ 4.286</b>	<b>\$ 4.286</b>	<b>\$ 4.286</b>	<b>\$ 4.286</b>	<b>\$ 4.286</b>	<b>\$ 4.286</b>	<b>\$ 4.286</b>	<b>\$ 4.286</b>	<b>\$ 4.286</b>	<b>\$ 51.433</b>
<b>1. RECURSOS HUMANOS - DOCENCIA</b>	<b>\$ 4.186</b>	<b>\$ 4.186</b>	<b>\$ 4.186</b>	<b>\$ 4.186</b>	<b>\$ 4.186</b>	<b>\$ 4.186</b>	<b>\$ 4.186</b>	<b>\$ 4.186</b>	<b>\$ 4.186</b>	<b>\$ 4.186</b>	<b>\$ 4.186</b>	<b>\$ 4.186</b>	<b>\$ 50.233</b>
VICERRECTOR	\$ 267	\$ 267	\$ 267	\$ 267	\$ 267	\$ 267	\$ 267	\$ 267	\$ 267	\$ 267	\$ 267	\$ 267	\$ 3.207
DIRECTOR DE TECNOLOGIA	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 2.626
COORDINADOR BIENESTAR ESTUD.	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 1.650
DIRECTOR DE CARRERA	\$ 939	\$ 939	\$ 939	\$ 939	\$ 939	\$ 939	\$ 939	\$ 939	\$ 939	\$ 939	\$ 939	\$ 939	\$ 11.272
Docente Tutor 1	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 10.493
Docente Tutor 2	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 10.493
Docente Autor - Auxiliar 1	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 10.493
<b>2. GASTOS DE GESTION Y LOGISTICA</b>	<b>\$ 100</b>	<b>\$ 100</b>	<b>\$ 100</b>	<b>\$ 100</b>	<b>\$ 100</b>	<b>\$ 100</b>	<b>\$ 100</b>	<b>\$ 100</b>	<b>\$ 100</b>	<b>\$ 100</b>	<b>\$ 100</b>	<b>\$ 100</b>	<b>\$ 1.200</b>
Congresos Académicos y Gerenciales educativos	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 600
insentivos y reuniones	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 600
<b>Gastos en personal Adm.</b>	<b>\$ 1.004</b>	<b>\$ 1.004</b>	<b>\$ 1.004</b>	<b>\$ 1.004</b>	<b>\$ 1.004</b>	<b>\$ 1.004</b>	<b>\$ 1.004</b>	<b>\$ 1.004</b>	<b>\$ 1.004</b>	<b>\$ 1.004</b>	<b>\$ 1.004</b>	<b>\$ 1.004</b>	<b>\$ 12.051</b>
<b>1. RECURSOS HUMANOS - ADMINISTRATIVOS</b>	<b>\$ 1.004</b>	<b>\$ 1.004</b>	<b>\$ 1.004</b>	<b>\$ 1.004</b>	<b>\$ 1.004</b>	<b>\$ 1.004</b>	<b>\$ 1.004</b>	<b>\$ 1.004</b>	<b>\$ 1.004</b>	<b>\$ 1.004</b>	<b>\$ 1.004</b>	<b>\$ 1.004</b>	<b>\$ 12.051</b>
RECTOR	\$ 397	\$ 397	\$ 397	\$ 397	\$ 397	\$ 397	\$ 397	\$ 397	\$ 397	\$ 397	\$ 397	\$ 397	\$ 4.765
CONTADOR GENERAL	\$ 202	\$ 202	\$ 202	\$ 202	\$ 202	\$ 202	\$ 202	\$ 202	\$ 202	\$ 202	\$ 202	\$ 202	\$ 2.428
SECRETARIA Ejecutiva	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 1.650
Conserje	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 779
Recepcionista	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 1.650
Limpieza / seguridad	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 779
<b>2. GASTOS DE GESTION Y LOGISTICA</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
Representacion institucional	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Congresos Académicos y Gerenciales educativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>\$ 680</b>	<b>\$ 680</b>	<b>\$ 680</b>	<b>\$ 680</b>	<b>\$ 680</b>	<b>\$ 680</b>	<b>\$ 680</b>	<b>\$ 680</b>	<b>\$ 680</b>	<b>\$ 680</b>	<b>\$ 680</b>	<b>\$ 680</b>	<b>\$ 8.158</b>
<b>1. SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$ 563</b>	<b>\$ 563</b>	<b>\$ 563</b>	<b>\$ 563</b>	<b>\$ 563</b>	<b>\$ 563</b>	<b>\$ 563</b>	<b>\$ 563</b>	<b>\$ 563</b>	<b>\$ 563</b>	<b>\$ 563</b>	<b>\$ 563</b>	<b>\$ 6.757</b>
LUZ	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 156
AGUA POTABLE	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 187
TELÉFONO	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 156
MANTENIMIENTO	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 156
REPARACIONES	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 156
CAPACITACIÓN Y SEMINARIOS	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 156
PUBLICIDAD	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 156
INTERNET	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 623
TV.CABLE	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 187
SERVICIO DE SALUD - SEGURO MEDICO	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 311
ARRIENDO EDIFICIO	\$ 311	\$ 311	\$ 311	\$ 311	\$ 311	\$ 311	\$ 311	\$ 311	\$ 311	\$ 311	\$ 311	\$ 311	\$ 3.736
ARRIENDO CAMPUS VIRTUAL	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 156
MANTENIMIENTO AULAS VIRTUALES	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 52	\$ 623
<b>2. SUMINISTROS Y MATERIALES</b>	<b>\$ 117</b>	<b>\$ 117</b>	<b>\$ 117</b>	<b>\$ 117</b>	<b>\$ 117</b>	<b>\$ 117</b>	<b>\$ 117</b>	<b>\$ 117</b>	<b>\$ 117</b>	<b>\$ 117</b>	<b>\$ 117</b>	<b>\$ 117</b>	<b>\$ 1.401</b>
MATERIALES DE OFICINA	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 311
MATERIALES DE LIMPIEZA	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 156
PRODUCTO DE LABORATORIO	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 26	\$ 311
DIDACTICOS	\$ 39	\$ 39	\$ 39	\$ 39	\$ 39	\$ 39	\$ 39	\$ 39	\$ 39	\$ 39	\$ 39	\$ 39	\$ 467
IMPRESIÓN Y FOTOGRAFÍA	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 156
<b>Becas y Ayudas Financieras</b>	<b>\$ 1.284</b>	<b>\$ 1.284</b>	<b>\$ 1.284</b>	<b>\$ 1.284</b>	<b>\$ 1.284</b>	<b>\$ 1.284</b>	<b>\$ 1.284</b>	<b>\$ 1.284</b>	<b>\$ 1.284</b>	<b>\$ 1.284</b>	<b>\$ 1.284</b>	<b>\$ 1.284</b>	<b>\$ 15.404</b>
Estudiantes Becados 10%	\$ 1.184	\$ 1.184	\$ 1.184	\$ 1.184	\$ 1.184	\$ 1.184	\$ 1.184	\$ 1.184	\$ 1.184	\$ 1.184	\$ 1.184	\$ 1.184	\$ 14.204
Pasantías especiales	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 1.200
<b>Otros - IMPREVISTOS</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ 600</b>

<b>SUB-TOTAL GASTOS =&gt;</b>	<b>\$ 7.304</b>	<b>\$ 7.304</b>	<b>\$ 7.304</b>	<b>\$ 7.304</b>	<b>\$ 7.304</b>	<b>\$ 7.304</b>	<b>\$ 7.304</b>	<b>\$ 7.304</b>	<b>\$ 7.304</b>	<b>\$ 7.304</b>	<b>\$ 7.304</b>	<b>\$ 7.304</b>	<b>\$ 87.645</b>
-------------------------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	------------------

	Mes Nº 1	Mes Nº 2	Mes Nº 3	Mes Nº 4	Mes Nº 5	Mes Nº 6	Mes Nº 7	Mes Nº 8	Mes Nº 9	Mes Nº 10	Mes Nº 11	Mes Nº 12	Total
<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 4.470</b>	<b>\$ 4.470</b>	<b>\$ 4.470</b>	<b>\$ 4.470</b>	<b>\$ 4.470</b>	<b>\$ 4.470</b>	<b>\$ 4.470</b>	<b>\$ 4.470</b>	<b>\$ 4.470</b>	<b>\$ 4.470</b>	<b>\$ 4.470</b>	<b>\$ 4.470</b>	<b>\$ 53.640</b>
<b>Infraestructura</b>	<b>\$ 1.200</b>	<b>\$ 1.200</b>	<b>\$ 1.200</b>	<b>\$ 1.200</b>	<b>\$ 1.200</b>	<b>\$ 1.200</b>	<b>\$ 1.200</b>	<b>\$ 1.200</b>	<b>\$ 1.200</b>	<b>\$ 1.200</b>	<b>\$ 1.200</b>	<b>\$ 1.200</b>	<b>\$ 14.400</b>
Fondo de inversion Infraestructura Nueva	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 1.200	\$ 14.400
Adecuaciones de edificio actual	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Equipamiento</b>	<b>\$ 300</b>	<b>\$ 300</b>	<b>\$ 300</b>	<b>\$ 300</b>	<b>\$ 300</b>	<b>\$ 300</b>	<b>\$ 300</b>	<b>\$ 300</b>	<b>\$ 300</b>	<b>\$ 300</b>	<b>\$ 300</b>	<b>\$ 300</b>	<b>\$ 3.600</b>
Estaciones de trabajo docentes	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 2.400
Reemplazo de Equipo de laboratorio ofimático	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 1.200
Equipamiento administrativo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Bibliotecas</b>	<b>\$ 570</b>	<b>\$ 570</b>	<b>\$ 570</b>	<b>\$ 570</b>	<b>\$ 570</b>	<b>\$ 570</b>	<b>\$ 570</b>	<b>\$ 570</b>	<b>\$ 570</b>	<b>\$ 570</b>	<b>\$ 570</b>	<b>\$ 570</b>	<b>\$ 6.840</b>
Inversion de Biblioteca Fisica	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 600
Investion Biblioiteca Digital	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 6.000
Suscripcion a revistas especializadas	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 240
<b>Fomento y Desarrollo</b>	<b>\$ 1.800</b>	<b>\$ 1.800</b>	<b>\$ 1.800</b>	<b>\$ 1.800</b>	<b>\$ 1.800</b>	<b>\$ 1.800</b>	<b>\$ 1.800</b>	<b>\$ 1.800</b>	<b>\$ 1.800</b>	<b>\$ 1.800</b>	<b>\$ 1.800</b>	<b>\$ 1.800</b>	<b>\$ 21.600</b>
Investigacion aplicada	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 6.000
Consulta Metodológica y pedagógica	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 6.000
Mejoramiento de Aulas virtuales	\$ 600	\$ 600	\$ 600	\$ 600	\$ 600	\$ 600	\$ 600	\$ 600	\$ 600	\$ 600	\$ 600	\$ 600	\$ 7.200
Publicación de la Revista Anual institucional	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 2.400
<b>Vinculación con la Comunidad</b>	<b>\$ 600</b>	<b>\$ 600</b>	<b>\$ 600</b>	<b>\$ 600</b>	<b>\$ 600</b>	<b>\$ 600</b>	<b>\$ 600</b>	<b>\$ 600</b>	<b>\$ 600</b>	<b>\$ 600</b>	<b>\$ 600</b>	<b>\$ 600</b>	<b>\$ 7.200</b>
Desarrollo Comunitario	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 3.600
Capacitación a comunidades	\$ 300	\$ 300											

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR CEMLAD**  
PRESUPUESTO DE LA CARRERA: TECNOLOGIA EN ESTÉTICA INTEGRAL



PROFORMA GENERAL AÑO 3

INGRESO PROYECTADO	\$ 189.194
EGRESO PROYECTADO	\$ 188.641
BALANCE PROYECTADO	\$ 553

NOTAS		carreras
PROPORCIONALIDAD ADMINISTRATIVA		4
PROPORCIONALIDAD LOGISTICA		4
Estudiantes (promedio)		123
Becas	10%	25

Inflacion	3%
-----------	----

	Mes Nº 1	Mes Nº 2	Mes Nº 3	Mes Nº 4	Mes Nº 5	Mes Nº 6	Mes Nº 7	Mes Nº 8	Mes Nº 9	Mes Nº 10	Mes Nº 11	Mes Nº 12	Total
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	\$ 11.270	\$ 11.270	\$ 11.270	\$ 11.270	\$ 11.270	\$ 11.270	\$ 11.270	\$ 11.270	\$ 11.270	\$ 11.270	\$ 11.270	\$ 11.270	\$ 135.241
<b>Gastos en personal Docente</b>	\$ 7.784	\$ 7.784	\$ 7.784	\$ 7.784	\$ 7.784	\$ 7.784	\$ 7.784	\$ 7.784	\$ 7.784	\$ 7.784	\$ 7.784	\$ 7.784	\$ 93.404
<b>1. RECURSOS HUMANOS - DOCENCIA</b>	\$ 7.684	\$ 7.684	\$ 7.684	\$ 7.684	\$ 7.684	\$ 7.684	\$ 7.684	\$ 7.684	\$ 7.684	\$ 7.684	\$ 7.684	\$ 7.684	\$ 92.204
VICERRECTOR	\$ 267	\$ 267	\$ 267	\$ 267	\$ 267	\$ 267	\$ 267	\$ 267	\$ 267	\$ 267	\$ 267	\$ 267	\$ 3.207
DIRECTOR DE TECNOLOGIA	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 219	\$ 2.626
COORDINADOR BIENESTAR ESTUD.	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 1.650
DIRECTOR DE CARRERA	\$ 939	\$ 939	\$ 939	\$ 939	\$ 939	\$ 939	\$ 939	\$ 939	\$ 939	\$ 939	\$ 939	\$ 939	\$ 11.272
COORDINADOR INVESTIGACION	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 10.493
COORDINADOR PRACTICAS / VINCULACION&E.d.	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 10.493
COORDINADOR TITULACION	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 10.493
Docente Tutor 1	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 10.493
Docente Tutor 2	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 10.493
Docente Autor - Auxiliar 1	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 10.493
Docente Autor - Auxiliar 2	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 874	\$ 10.493
<b>2. GASTOS DE GESTION Y LOGISTICA</b>	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 1.200
Congresos Académicos y Gerenciales educativos insensitivos y reuniones	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 600
insensitivos y reuniones	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 600
<b>Gastos en personal Adm.</b>	\$ 1.104	\$ 1.104	\$ 1.104	\$ 1.104	\$ 1.104	\$ 1.104	\$ 1.104	\$ 1.104	\$ 1.104	\$ 1.104	\$ 1.104	\$ 1.104	\$ 13.251
<b>1. RECURSOS HUMANOS - ADMINISTRATIVOS</b>	\$ 1.004	\$ 1.004	\$ 1.004	\$ 1.004	\$ 1.004	\$ 1.004	\$ 1.004	\$ 1.004	\$ 1.004	\$ 1.004	\$ 1.004	\$ 1.004	\$ 12.051
RECTOR	\$ 397	\$ 397	\$ 397	\$ 397	\$ 397	\$ 397	\$ 397	\$ 397	\$ 397	\$ 397	\$ 397	\$ 397	\$ 4.765
CONTADOR GENERAL	\$ 202	\$ 202	\$ 202	\$ 202	\$ 202	\$ 202	\$ 202	\$ 202	\$ 202	\$ 202	\$ 202	\$ 202	\$ 2.428
SECRETARIA Ejecutiva	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 1.650
Conserje	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 779
Recepcionista	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 137	\$ 1.650
Limpieza / seguridad	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 65	\$ 779
<b>2. GASTOS DE GESTION Y LOGISTICA</b>	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 1.200
Representacion institucional	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 600
Congresos Académicos y Gerenciales educativos	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 600
<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	\$ 706	\$ 706	\$ 706	\$ 706	\$ 706	\$ 706	\$ 706	\$ 706	\$ 706	\$ 706	\$ 706	\$ 706	\$ 8.467
<b>1. SERVICIOS GENERALES</b>	\$ 584	\$ 584	\$ 584	\$ 584	\$ 584	\$ 584	\$ 584	\$ 584	\$ 584	\$ 584	\$ 584	\$ 584	\$ 7.013
LUZ	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 162
AGUA POTABLE	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 194
TELÉFONO	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 162
MANTENIMIENTO	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 162
REPARACIONES	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 162
CAPACITACIÓN Y SEMINARIOS	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 162
PUBLICIDAD	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 162
INTERNET	\$ 54	\$ 54	\$ 54	\$ 54	\$ 54	\$ 54	\$ 54	\$ 54	\$ 54	\$ 54	\$ 54	\$ 54	\$ 646
TV.CABLE	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 16	\$ 194
SERVICIO DE SALUD - SEGURO MEDICO	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 323
ARRIENDO EDIFICIO	\$ 323	\$ 323	\$ 323	\$ 323	\$ 323	\$ 323	\$ 323	\$ 323	\$ 323	\$ 323	\$ 323	\$ 323	\$ 3.878
ARRIENDO CAMPUS VIRTUAL	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 162
MANTENIMIENTO AULAS VIRTUALES	\$ 54	\$ 54	\$ 54	\$ 54	\$ 54	\$ 54	\$ 54	\$ 54	\$ 54	\$ 54	\$ 54	\$ 54	\$ 646
<b>2. SUMINISTROS Y MATERIALES</b>	\$ 121	\$ 121	\$ 121	\$ 121	\$ 121	\$ 121	\$ 121	\$ 121	\$ 121	\$ 121	\$ 121	\$ 121	\$ 1.454
MATERIALES DE OFICINA	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 323
MATERIALES DE LIMPIEZA	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 162
PRODUCTO DE LABORATORIO	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 27	\$ 323
DIDACTICOS	\$ 40	\$ 40	\$ 40	\$ 40	\$ 40	\$ 40	\$ 40	\$ 40	\$ 40	\$ 40	\$ 40	\$ 40	\$ 485
IMPRENTA Y FOTOGRAFÍA	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 13	\$ 162
<b>Becas y Ayudas Financieras</b>	\$ 1.677	\$ 1.677	\$ 1.677	\$ 1.677	\$ 1.677	\$ 1.677	\$ 1.677	\$ 1.677	\$ 1.677	\$ 1.677	\$ 1.677	\$ 1.677	\$ 20.119
Estudiantes Becados 10%	\$ 1.577	\$ 1.577	\$ 1.577	\$ 1.577	\$ 1.577	\$ 1.577	\$ 1.577	\$ 1.577	\$ 1.577	\$ 1.577	\$ 1.577	\$ 1.577	\$ 18.919
Pasantias especiales	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 1.200
<b>Otros - IMPREVISTOS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

<b>SUB-TOTAL GASTOS =&gt;</b>	\$ 11.270	\$ 11.270	\$ 11.270	\$ 11.270	\$ 11.270	\$ 11.270	\$ 11.270	\$ 11.270	\$ 11.270	\$ 11.270	\$ 11.270	\$ 11.270	\$ 135.241
-------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	------------

	\$ 4.450	\$ 4.450	\$ 4.450	\$ 4.450	\$ 4.450	\$ 4.450	\$ 4.450	\$ 4.450	\$ 4.450	\$ 4.450	\$ 4.450	\$ 4.450	\$ 53.400
<b>INVERSION</b>	\$ 4.450	\$ 4.450	\$ 4.450	\$ 4.450	\$ 4.450	\$ 4.450	\$ 4.450	\$ 4.450	\$ 4.450	\$ 4.450	\$ 4.450	\$ 4.450	\$ 53.400
<b>Infraestructura</b>	\$ 1.080	\$ 1.080	\$ 1.080	\$ 1.080	\$ 1.080	\$ 1.080	\$ 1.080	\$ 1.080	\$ 1.080	\$ 1.080	\$ 1.080	\$ 1.080	\$ 12.960
Fondo de inversion Infraestructura Nueva	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 12.000
Adecuaciones de edificio actual	\$ 80	\$ 80	\$ 80	\$ 80	\$ 80	\$ 80	\$ 80	\$ 80	\$ 80	\$ 80	\$ 80	\$ 80	\$ 960
<b>Equipamiento</b>	\$ 700	\$ 700	\$ 700	\$ 700	\$ 700	\$ 700	\$ 700	\$ 700	\$ 700	\$ 700	\$ 700	\$ 700	\$ 8.400
Estaciones de trabajo docentes	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 400	\$ 4.800
Remplazo de Equipo de laboratorio ofimático	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 200	\$ 2.400
Equipamiento administrativo	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 1.200
<b>Bibliotecas</b>	\$ 420	\$ 420	\$ 420	\$ 420	\$ 420	\$ 420	\$ 420	\$ 420	\$ 420	\$ 420	\$ 420	\$ 420	\$ 5.040
Inversion de Biblioteca Fisica	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 1.200
Inversion Biblioteca Digital	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 300	\$ 3.600
Suscripcion a revistas especializadas	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 20	\$ 240
<b>Fomento y Desarrollo</b>	\$ 1.250	\$ 1.250	\$ 1.250	\$ 1.250	\$ 1.250	\$ 1.250	\$ 1.250	\$ 1.250	\$ 1.250	\$ 1.250	\$ 1.250	\$ 1.250	\$ 15.000
Investigacion aplicada	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 1.200
Consulta Metodológica y pedagógica	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 6.000
Mejoramiento de Aulas virtuales	\$ 550	\$ 550	\$ 550	\$ 550	\$ 550	\$ 550	\$ 550	\$ 550	\$ 550	\$ 550	\$ 550	\$ 550	\$ 6.600
Publicación de la Revista Anual institucional	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 100	\$ 1.200
<b>Vinculación con la Comunidad</b>	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 12.000
Desarrollo Comunitario	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 6.000
Capacitacion a comunidades	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 500	\$ 6.000
<b>SUB-TOTAL INVERSION =&amp;</b>													

# ITS CEMLAD

## Costos Unitarios



### crecimiento

3,8%

3,8%

	Mes/año 1	Mes/año 2	Mes/año 3
LUZ	\$ 50,00	\$ 51,90	\$ 53,86
AGUA POTABLE	\$ 60,00	\$ 62,27	\$ 64,63
TELÉFONO	\$ 50,00	\$ 51,90	\$ 53,86
MANTENIMIENTO	\$ 50,00	\$ 51,90	\$ 53,86
REPARACIONES	\$ 50,00	\$ 51,90	\$ 53,86
CAPACITACIÓN Y SEMINARIOS	\$ 50,00	\$ 51,90	\$ 53,86
PUBLICIDAD	\$ 50,00	\$ 51,90	\$ 53,86
INTERNET	\$ 200,00	\$ 207,58	\$ 215,45
TV.CABLE	\$ 60,00	\$ 62,27	\$ 64,63
SERVICIO DE SALUD - SEGURO MEDICO	\$ 100,00	\$ 103,79	\$ 107,72
ARRIENDO EDIFICIO	#####	\$ 1.245,48	\$ 1.292,68
ARRIENDO CAMPUS VIRTUAL	\$ 50,00	\$ 51,90	\$ 53,86
MANTENIMIENTO AULAS VIRTUALES	\$ 200,00	\$ 207,58	\$ 215,45
MATERIALES DE OFICINA	\$ 100	\$ 103,79	\$ 107,72
MATERIALES DE LIMPIEZA	\$ 50	\$ 51,90	\$ 53,86
PRODUCTO DE LABORATORIO	\$ 100	\$ 103,79	\$ 107,72
DIDACTICOS	\$ 150	\$ 155,69	\$ 161,59
IMPRESA Y FOTOGRAFÍA	\$ 50	\$ 51,90	\$ 53,86